



La voz de la niñez

DERECHOS • REALIDADES • SUEÑOS

INFORME FINAL

Análisis Situacional de los Derechos y Bienestar de la Niñez (ASDBN)
sobre educación, protección y gobernanza en el altiplano de Guatemala



Primera edición:

Marzo del 2020

© Educo 2020

Se permite la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento siempre que se mencione la fuente y se haga sin fines comerciales.

Impreso en Guatemala

Coordinación:

Ramón Estuardo Gonzalez López -Director Nacional

Juan de Dios Simón Sotz -Coordinador de Calidad de Programas

Mario F. López-Responsable de Derechos de la Niñez

Reinaldo Plasencia-Especialista de Programas en Bienestar de la Niñez

Consultor investigador

Edgar Menchú Rosal

Investigadores de campo

Julieta López Cifuentes

Marta Julia Pérez Ávila

Edson Flores Morales

Maquetación

WoW Communication

Fotografías

Fundación Educo

Para más información sobre los temas tratados en este documento póngase en contacto con:

Ramón Estuardo González López

ramon.gonzalez@educog.org

La información en esta publicación es correcta en el momento de enviarse a imprenta.

Las fotografías usadas en este documento solo son ilustrativas, en ningún caso se puede deducir que reflejan el contenido



Agradecimientos

A niñas, niños y adolescentes de los municipios participantes, a madres y padres de familia, maestras y maestros de centros educativos, instituciones públicas del Estado (de ámbito nacional, departamental y municipal), instituciones privadas, organismos no gubernamentales y organizaciones sociales.

A las organizaciones socias y aliadas cuyo aporte a este estudio fue significativo:

Asociación APPEDIBIMI, PRODESSA,
Asociación Verde y Azul, COMUNICARES, Asociación Tierra Nueva,
Pies de Occidente, FUNDEBASE, ASUVI y Centro de Paz Bárbara Ford.

Índice

| | |
|--|-----|
| Introducción | 05 |
| Consideraciones Metodológicas | 10 |
| Contexto | 21 |
| Contexto Político | 22 |
| Contexto Social | 24 |
| Contexto Económico | 30 |
| Medidas Generales para la Aplicación de la CDN | 34 |
| Principales Brechas para el cumplimiento de los derechos de la niñez | 50 |
| Brecha 01. Necesidades Materiales | 51 |
| Brecha 02. Modelo Educativo | 61 |
| Brecha 03. Valores y Creencias | 72 |
| Brecha 04. Espacios de Participación | 83 |
| Reflexión final y conclusiones | 91 |
| Recomendaciones | 95 |
| Referencias | 102 |
| Anexos | 110 |




INTRODUCCIÓN



Este documento presenta un estudio de aproximación sobre las realidades de la niñez y la adolescencia del altiplano occidental de Guatemala. La idea principal de hacer esta aproximación es explorar las condiciones en que estas realidades permiten o no el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia. Con más precisión, Educo ha dispuesto realizar un estudio de Análisis Situacional de Derechos y Bienestar de Niñez (ASDBN) que permita identificar brechas/vulneraciones de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) que dificultan el disfrute del derecho a la Educación, Protección y Gobernanza, así como de los derechos asociados: y que justamente responden a las áreas que Educo ha planteado como fundamentales para el cambio social: la vida digna y reto de la gobernanza global y la sostenibilidad ambiental en las niñas, niños y adolescentes.

Para Educo, la vida digna se alcanza a través de tres valores fundamentales: el sustento de la vida, la dignidad y la libertad. En cuanto a la gobernanza global y la sostenibilidad ambiental, el reto será alcanzable mediante la consideración de la humanidad como la principal referencia política, por medio de instituciones políticas que tengan la capacidad de confrontar al poder económico global, así como materializar el principio del interés superior de la niñez y colocarla al centro de todas las iniciativas y procesos de desarrollo, y, finalmente, por la generación de una cultura de responsabilidad ecosolidaria (Educo, 2019).




Considerando estos elementos conceptuales básicos, el trabajo se hizo en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Huehuetenango, Totonicapán, Quiché y Sololá; priorizando municipios del altiplano occidental donde habita principalmente población indígena y rural, quienes enfrentan desventajas sociales y económicas, comparadas con la población no-indígena y rurales, y particularmente a nivel nacional han sido catalogadas con altas cifras de desprotección, baja calidad educativa e invisibilidad de participación de niñas niños y adolescentes. Se tiene como objetivo brindar elementos que permitan ampliar la comprensión de la situación de la niñez y la adolescencia en cuanto a las principales violaciones, barreras y causas que dificultan el disfrute del derecho a la Educación, Protección y Gobernanza en las niñas, niños y adolescentes de los departamentos y municipios priorizados.

Para hacer esta aproximación y análisis, se han considerado una serie de elementos conceptuales y un breve acercamiento a la historia reciente del país cuyos momentos más relevantes han sido recogidos en los momentos en los que se requirió para hacer una referencia de mayor precisión sobre los

contextos en los que se desenvuelve la niñez y la adolescencia.

Aunque la referencia conceptual se origina en el enfoque de derechos y en la doctrina de la protección integral de la niñez y la adolescencia, así como del enfoque de bienestar de Educo, para el análisis fue recuperada una mirada sociológica para poder incorporar los hallazgos cualitativos dentro de figuras categóricas que permitieran hacer una explicación adecuada a los diferentes contextos. En ese sentido, el documento también constituye una invitación a problematizar una realidad vivida por niñas, niños y adolescentes, para lo cual se requiere de esos elementos conceptuales.

Uno de los conceptos fundamentales, sin duda, es el de bienestar. Sin desentonar con otros conceptos, el de bienestar complementa la noción de desarrollo humano en su sentido más amplio, en cuanto a que considera que el vivir bien implica una serie de aspectos además del ingreso económico. Sobre el bienestar han surgido múltiples perspectivas para su abordaje, no obstante, todas confluyen en las relaciones humanas como un elemento esencial para una vida digna y feliz (Ramírez, 2015).



De manera complementaria, se considera así mismo, crucial para este análisis, la conservación de una mirada crítica que permite en todo caso no perder de vista la lógica histórico-política de la realidad de las niñas, niños y adolescentes de los municipios en los que se hizo el trabajo de campo, y su relación con el plano nacional.

Por otra parte, una de las cualidades de la investigación cualitativa es que permite hacer abordajes despojados de intencionalidades afectivas en el entendido de que hay expresiones complejas de acciones humanas hacia niños y adolescentes en el proceso histórico. Esta es una primera demarcación que nos puede ayudar en una lectura más profunda sobre el tema. Con esta perspectiva, se hace inherente reflexionar sobre la realidad como construcción histórico social en la que, entre muchas formas de relacionamiento, emergen aquellas en las que se ven involucradas e involucrados las niñas y los niños.

Para empezar, en el primer apartado se hace un abordaje del contexto nacional en tres partes: **político, social y económico**. Es en la relación de estos contextos en los que se pone sobre la mesa la mirada sobre la cual se hará el abordaje de la situación de la niñez y la adolescencia.

Posteriormente, en un segundo apartado, se hace un recorrido de lo que ha significado para el país la Convención de los Derechos del Niño y su espíritu doctrinario, los avances y desafíos en ese sentido.

En un tercer apartado, se recogen los hallazgos del trabajo que se hizo en el terreno y levantadas a través de diferentes ejercicios de trabajo de campo. Se identificaron cuatro brechas o barreras a nivel general. Esto no quiere decir que no existan otras problemáticas que puedan considerarse como brechas.

Estas que se han identificado son de considerable profundidad para su abordaje, no obstante, en este documento se presenta una aproximación por las limitaciones metodológicas que serán explicadas en el apartado correspondiente.

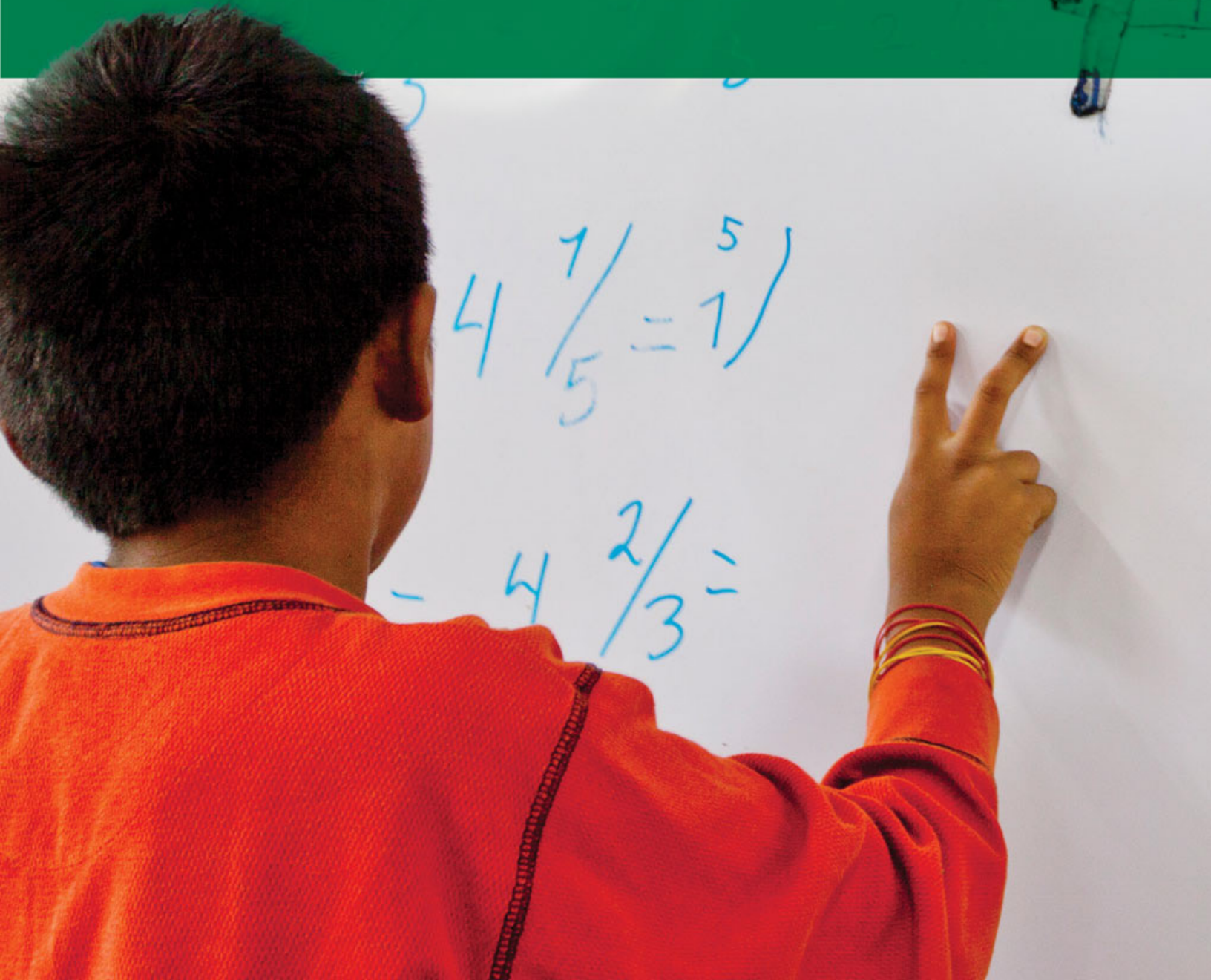


Al final el documento cierra, con un aglomerado de conclusiones y recomendaciones, más bien con una reflexión final en la que se trata de vincular todas las brechas en un solo sentido, en el sentido histórico que demarca decisivamente el curso del tratamiento en gran parte de la infancia.

Nota: Este estudio se hizo en el 2019 por lo que no presenta datos relacionados al tema del Covid-19 que impactó el país en el 2020.



CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS





Se trata de una investigación desarrollada desde la metodología cualitativa, considerando una mirada fenomenológica, cuya planificación y análisis fue eminentemente participativa contando con aportes para su desarrollo en el terreno y para la interpretación de la información levantada, por organizaciones socias de Educo.

De esta manera, se contó con los aportes de Tierra Nueva (Santa Bárbara, Huehuetenango), Proyecto de Desarrollo Santiago -PRODESSA- (Santa Lucía La Reforma, Totonicapán y Comitancillo, San Marcos), Asociación para el Desarrollo Integral y Multidisciplinario-APPEDIBIMI (Nebaj, Quiché), Asociación Unidos por la Vida ASUVI (San Andrés Sajcabajá, Quiché), Comité Campesino del Altiplano CCDA (San Pablo La Laguna, Sololá) e Iniciativa Alianza Global para la Salud (San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango) que estuvieron directamente involucrados en la construcción de la base de informantes e interlocutores. Además, Verde y Azul (Santa Cruz del Quiché), Pies de Occidente (Quetzaltenango) y la organización Comunicación en Pro de la Mujer, Niñez y Comunidades Apoyado la Responsabilidad Social COMUNICARES (Guatemala).

Primer momento Planificación

Este momento inicia con el encuentro entre el equipo coordinador de Educo para el ASDBN, Reynaldo Placencia quien es Especialista de Programas en Bienestar de la Niñez en Educo, y parte del equipo consultor para diseñar el taller de planificación con las organizaciones socias, además de brindar a los consultores las herramientas básicas para empatar la metodología propuesta para el trabajo de campo dentro de la lógica operativa de Educo.

Para ello, se examinaron las variables e indicadores que posteriormente se emplearon para la definición de las técnicas y la construcción de los instrumentos. Con la propuesta de variables definida, se trabajó el taller de planificación para el que fueron convocadas las organizaciones socias de Educo y otras que trabajan en el área del altiplano occidental de Guatemala.

Con tales organizaciones se hizo una selección intencionada, conocida como “muestreo por conveniencia”, de los municipios a visitar para el levantado de información de campo, así como las propuestas de establecimientos, grupos de niñas, niños y adolescentes con quienes trabajar, y además los funcionarios o representantes de los titulares de obligaciones a quienes entrevistar. Se empleó este tipo de muestreo por el carácter cualitativo de la investigación, que busca la facilidad del acceso a informantes e interlocutores de acuerdo a su disponibilidad en el intervalo de tiempo determinado para el trabajo de campo.

Además, se hizo una construcción colectiva de las formas y procesos para el levantado de información en campo. Se construyó, además, el cronograma y se hicieron los compromisos para la búsqueda de informantes e interlocutores.

Segundo Momento

Diseño de herramientas y trabajo de campo

El segundo momento fue el de la recolección de datos e información de fuentes primarias y secundarias. En lo que respecta a fuentes secundarias, se inició con una revisión de la literatura temática, se hicieron las solicitudes de registros administrativos al Ministerio de Gobernación, al Ministerio Público y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Se hizo la “limpieza” de las bases de datos y su migración al formato Excel y a SPSS cuando correspondiera. En cuanto a fuentes primarias, se hicieron las llamadas respectivas para agendar las visitas a los Juzgados de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia, Oficinas Municipales de la Niñez y Direcciones Departamentales de Educación.

Paralelamente se estuvo en contacto permanente con las organizaciones socias de Educo que organizaron el levantado de información en los centros educativos con niñas, niños, adolescentes, padres de familia, docentes y grupos de adolescentes no escolarizados. Al final, se trabajó con 393 personas divididas en diferentes grupos.



Segundo Momento

Diseño de herramientas y trabajo de campo

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | GRUPOS | | | | | |
|----------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------------------------|-----------------|-----------|
| | | 4 a 6 | 7 a 12 | 12 a 17 | Adolescentes no autorizados | Madres y padres | Docentes |
| San Marcos | Comitancillo | 10 | 14 | 10 | | 3 | 20 |
| Huehuetenango | Santa Bárbara | 10 | 10 | 10 | 10 (Hasta 19 años) | 7 | 9 |
| Sololá | San Pablo La Laguna | 10 | 10 | 10 | | 12 | 11 |
| Totonicapán | Santa Lucía la Reforma Totonicapán | 12 | 10 | 10 | | 8 | 9 |
| Quiché | Aldea tintulew San Andrés SajCabajá | | 20 | | 10 (13 a 20 años) | 20 | 4 |
| | Nebaj | 12 | 10 | 10 | | 10 | 4 |
| Quetzaltenango | San Martín Sacatepequeúz, Quetzaltenango | 16 | 15 | 12 | | 4 | 31 |
| Total | | 70 | 89 | 62 | 20 | 64 | 88 |



Segundo Momento

Diseño de herramientas y trabajo de campo

Se procedió a construir las herramientas propias de la investigación cualitativa y las más adecuadas para salir al campo a levantar la información. Se diseñaron los grupos de discusión (grupos focales) con niñas y niños de 4 a 6 años, de 7 a 12 y de 13 a 18, además de los no escolarizados. Para el caso del grupo de 4 a 6, se seleccionó una técnica proyectiva, para lo cual se hizo una selección de viñetas (dibujos) prediseñados que reflejaran distintas situaciones de la vida cotidiana relacionada con las categorías de análisis.

También se diseñó el grupo focal con madres y padres para cada uno de los municipios priorizados. Se diseñó una escala tipo Likert de medición actitudinal para obtener información de los docentes en los municipios priorizados. Estas escalas son instrumentos de origen psicométrico con la que se busca que los sujetos a quienes se les aplica indiquen su percepción a través de respuestas previamente sugeridas sobre acuerdo o desacuerdo acerca de una afirmación que se construye a manera de reactivo (Bertram, 2008). Se hizo la inmersión en el terreno con tres investigadores de campo.

Tercer Momento

Análisis

Se realizó un taller para la síntesis de los hallazgos de campo con base a la caja de herramientas diseñada para el efecto. Para este taller fueron convocadas nuevamente las organizaciones que participaron en el taller de planificación.

El taller se llevó a cabo a partir de los hallazgos del equipo consultor en el terreno, agrupado en cuatro grandes brechas:

- Necesidades materiales
- Modelo educativo
- Valores y creencias
- Espacios de participación

A continuación, se presenta una síntesis del proceso metodológico para el taller de análisis:



Fuente: Elaboración propia



Tercer Momento

Análisis

De acuerdo con estos hallazgos, fueron conformados cuatros grupos con los participantes del taller. Cada grupo asumió el análisis de cada uno de los hallazgos. Para ello, se facilitó el acceso a los participantes a la carpeta de archivos con las bases de datos de información cuantitativa, los resúmenes de las transcripciones de los audios de los grupos focales, y los resúmenes de las fuentes secundarias.

Con estos elementos, los participantes agrupados procedieron a hacer un análisis, definiendo cada uno de los hallazgos a partir de las brechas identificadas en contraste con las disposiciones de la Convención de los Derechos del Niño y la legislación nacional pertinente.

Cada grupo, además, procedió a identificar las posibles aproximaciones causales por cada hallazgo, identificando los niveles de titularidad y finalmente, los desafíos para afrontar cada una de las problemáticas identificadas.

Cuarto Momento

Redacción de Informe

A partir del análisis participativo, se hizo la redacción del documento final, incorporando los elementos temáticos de la literatura consultada.

Dificultades encontradas

Como todo proceso de investigación, hay eventualidades que no precisamente pueden llamarse dificultades sino experiencias para el aprendizaje y desafíos para próximas investigaciones. En este caso, uno de los desafíos más importantes fue el calendario del ciclo escolar, pues para el trabajo de campo era imprescindible acordar las fechas para llevar a cabo los grupos focales con niñas, niños y adolescentes escolarizados, antes del final de ciclo escolar.

No obstante, se pudo trabajar, aunque hubo que ajustar los tiempos y acortar en la medida de lo posible las intervenciones, por lo que en cada municipio hubo que trabajar todos los grupos focales el mismo día. Las implicaciones fueron relativas en cada lugar, pues en algunos de los centros educativos no se logró establecer la confianza ideal por lo que los grupos fueron en algunos casos lacónicos en sus respuestas. En el municipio de San Martín Sacatepéquez, hubo dificultad para contactar a la persona responsable del Ministerio de Educación.

Otra barrera importante, fue el idioma, especialmente en el caso de San Andrés Sajcabajá, Quiché en el que, si bien se contó con dos traductoras, no fue suficiente para hacer abordajes un poco más profundos con los participantes de los grupos focales..



Cuarto Momento

Redacción de Informe

Finalmente, establecer los contactos con los representantes de entidades del Estado en cada departamento, también constituyó una barrera importante. A pesar de haber hecho citas con antelación, no se pudo hacer las entrevistas con todos los funcionarios.

No obstante, una de las ventajas de la práctica cualitativa de la investigación, es su talante emergente, lo que permite el ajuste de los recursos metodológicos y técnicos, a los contextos que puedan presentarse en el desarrollo de la investigación.

Tabla No.2

| Distribución de Titulares de Obligación Entrevistados Departamento | Interlocutor |
|--|---|
| San Marcos | <p>Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia (Secretaría y Pedagogo).</p> <p>Dirección Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud.</p> <p>Dirección Departamental de Educación, Subdirección Técnico Pedagógica Bilingüe Intercultural.</p> |
| Totonicapán | <p>Oficina Municipal de educación.</p> <p>Dirección Departamental de Educación. Departamento Técnico Pedagógico Bilingüe Intercultural /Unidad de Educación Escolar.</p> <p>Secretaría de Bienestar Social, Directora Centro de Atención Integral (CAI) SBS.</p> <p>Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia (Secretaría y Pedagogo).</p> |
| Quiché | <p>Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia.</p> <p>Departamental de Educación. Encargado de Departamentode Entrega Educativa.</p> <p>Municipalidad de Santa Cruz del Quiché/Comisión de Niñez y Adolescencia.</p> <p>Área Salud Santa Cruz,</p> |
| Quetzaltenango | <p>Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia (Pedagogo).</p> <p>Jefe Interino de Oficina Municipal de Niñez, Adolescencia y Juventud.</p> <p>Dirección Departamental de Educación, Coordinadora de Programas y Proyectos/Subdirección Técnica bilingüe Intercultural.</p> <p>Secretaría de Bienestar Social, Abogada.</p> |
| Sololá | <p>Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescencia (Secretaría).</p> <p>Dirección Departamental de Educación, Directora.</p> <p>Secretaría de Bienestar Social, Director.</p> |



CONTEXTO

Contexto Político

Los últimos 5 años en Guatemala han estado marcados por eventualidades políticas que han llegado a traducirse en crisis institucionales. La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) marcó un hito positivo en la lucha contra la impunidad, especialmente durante sus últimos cinco años en los que esta Comisión en conjunto con el Ministerio Público colocaron bajo la luz de la justicia, la forma en que operan distintas redes de corrupción a lo interno del Estado y que ha conllevado al desmedro de los recursos públicos.

Los procesos penales contra funcionarios públicos evidenciaron la normalización de la corrupción en las instituciones del Estado, al menos desde hace cuatro décadas, es decir, durante los años en los que el Estado respondió a una lógica de contrainsurgencia.

En 2018, en el ranking del índice de percepción de corrupción, según datos de la organización Transparencia Internacional, Guatemala aparecía en la posición 144 de 180 países, entre

los de corrupción elevada (Transparency International, 2019). Igualmente, la Encuesta de LAPOP para 2018 evidencia la desconfianza en las instituciones del Estado (Azpuru, Dinorah, Mariana Rodríguez y Elizabeth Zechmeister, 2018).

Un estudio presentado por el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral -IDEA- coloca a Guatemala entre los países de la región latinoamericana con una democracia frágil y con una administración de baja imparcialidad debido al incremento de la corrupción (IDEA, 2019). No obstante, el origen de la corrupción a gran escala en el Estado de Guatemala se profundizó en la época del conflicto armado interno, cuando las funciones públicas fueron relegadas al poder del Ejército dentro de la lógica contrainsurgente (Schirmer, 1999), convirtiéndose el Ejército en el único árbitro y referente institucional de poder incluso hasta después de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996.

Esa corrupción en todos los mecanismos, incluyendo los partidos políticos. Según un informe de la CICIG de 2015, los partidos políticos de Guatemala obtienen alrededor de la mitad de su financiamiento a través de donaciones no declaradas destinadas a comprar influencia. Se calcula que el 25 por ciento de este financiamiento ilícito de campañas electorales proviene del crimen organizado, el 25 de las élites y empresas ricas y el otro 50 por ciento de los contratistas estatales (CICIG, 2015).

Con esos antecedentes, se dio en Guatemala otro proceso electoral en 2016, en medio de la crisis política institucional, resultando ganador de la contienda, Jimmy Morales. Cabe señalar que sobre este proceso electoral fueron generadas expectativas en cuanto a la posibilidad de reformas importantes en todo el plano político, jurídico e institucional del país lo que se reflejó en que más de 70% de la población ejerció su derecho al sufragio, la cifra más alta de participación desde 1985.

El plano político cambió nuevamente para el gobierno de Morales, pues el punto central en el accionar del gobierno fue el estancamiento estratégico del proceso contra la corrupción hasta el final del mandato de la CICIG, en septiembre de 2019, además del cambio en la Fiscalía General del Ministerio Público y en el Ministerio de Gobernación, acciones que reflejaron retrocesos importantes en la búsqueda de justicia en los casos que involucran a poderes históricamente ocultos.

Durante el proceso electoral de 2019, los discursos contra la corrupción y la exaltación de la transparencia fueron parte central de las promesas de los partidos políticos, en distintos niveles. Algunos partidos con personas que se vieron directa o indirectamente vinculadas con acciones de corrupción prometieron abordar el problema, pero con mecanismos diferentes a los de la CICIG.

Finalmente, el proceso ganador de elecciones generales para el cargo de presidente y vicepresidente se resolvió en segunda vuelta, resultando vencedor, Alejandro Giammattei (Elías, 2019).



Contexto Social

Según proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística, para el 2019 la población guatemalteca ascendía a 17,689,642 personas. Como se observa en el gráfico 1, el 49% de la población se encuentra en el rango de 5 a 14 años de edad.

Gráfico 1

Población Guatemala 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de INE

Contexto Social

Según datos del Banco Mundial del 2018, Guatemala ocupaba el segundo lugar en pobreza en la región latinoamericana, después de Honduras, con un 49% de la población pobre.

Datos de la CEPAL de 2014 evidencian el crecimiento de la pobreza en el país. El total nacional de pobreza pasó de 55% a un 68% de 2006 a 2014 (gráfico 2), superando incluso el porcentaje de 1998.

Gráfico 2

Población en situación de pobreza 1998 a 2014



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL.

Contexto Social

La población en situación de pobreza extrema, también se incrementó entre 1998 y 2014, de acuerdo con datos de la CEPAL (gráfico 3), presentando una reducción entre 1998 y 2002, pero desde ese año se ha incrementado considerablemente, hasta llegar a un 46% en 2014.

Gráfico 3

**Población en situación de pobreza extrema
1998 a 2014**



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL.

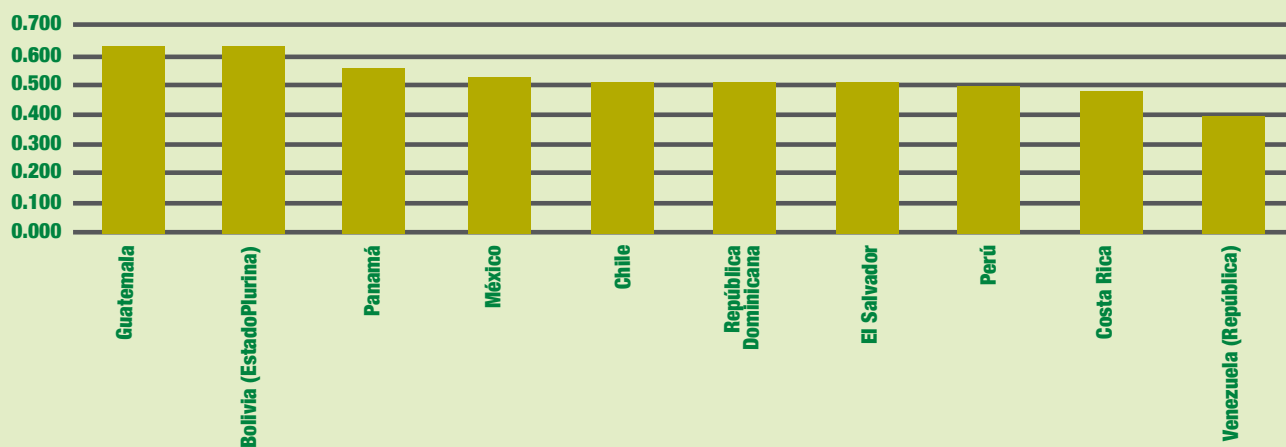
Contexto Social

No obstante, la pobreza en Guatemala, tiene su origen en las desigualdades históricas, aquellas que permanecen intactas a pesar de los cambios institucionales y las mutaciones en las matrices productivas de las que depende la economía del país.

Para el año 2000, Guatemala era el país con el índice de Gini¹ más alto entre varios países de la región latinoamericana.

Gráfico 4

Índice de Gini - Latinoamérica 2000



Entre 2014 y 2018, Guatemala era el segundo país más desigual de Latinoamérica después de Brasil, con un índice de Gini de 0,53.

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL.

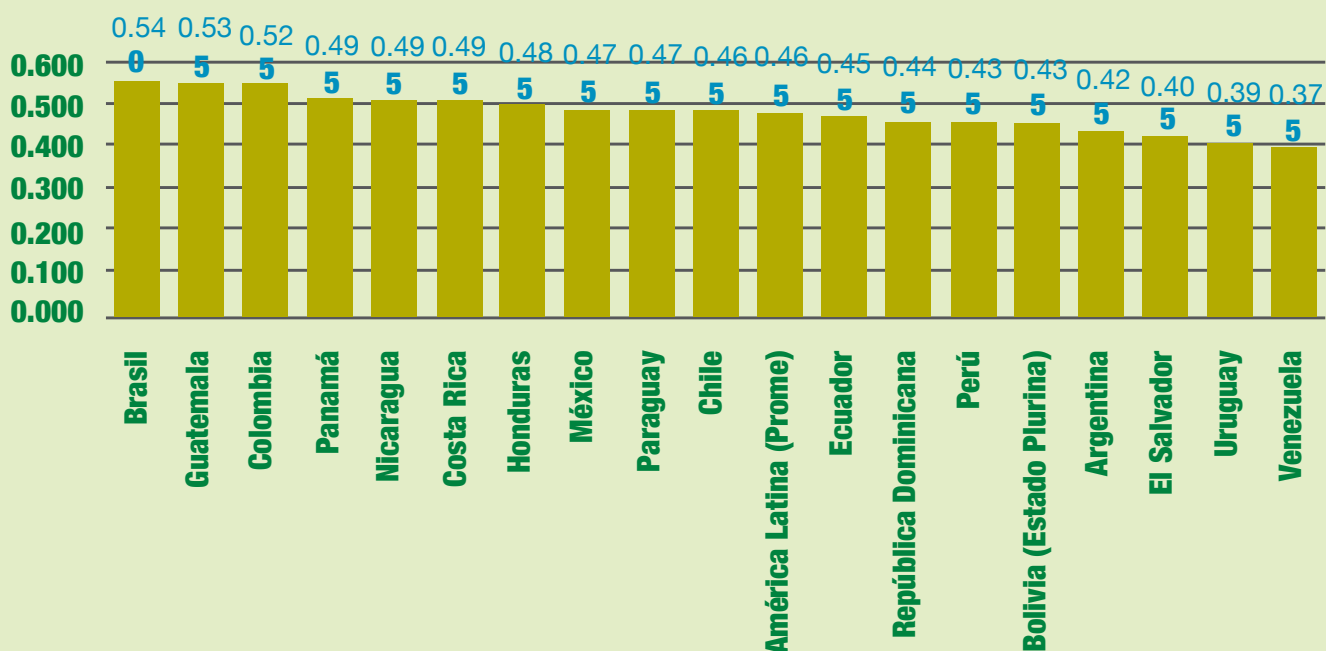
¹El coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad creada por el estadístico italiano Corrado Gini en la que el valor de 0 expresa la igualdad total y el valor de 1 para la máxima desigualdad. Este método se aplica en el estudio de la distribución del ingreso.

Contexto

Social

Gráfico 5

Índice de concentración de Gini Latinoamérica - 2018



Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL. Datos de Guatemala, Honduras y Venezuela son de 2014.

Según datos de la CEPAL, el índice de Gini en Guatemala pasó de 2000 a 2006 de 0,636 a 0,558 y para 2014 a 0,535, lo que significa que la reducción en la desigualdad no ha sido significativa en 14 años si se compara con el trayecto regional en ese sentido.

No es posible comprender estas desigualdades sin hacer una aproximación a sus fundamentos históricos y políticos, pues justamente su origen tiene que ver con la forma en que se han construido el sistema de dominación y las relaciones de poder que lo particularizan.

Contexto Social

De acuerdo con el Informe nacional de desarrollo humano 2005 elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el factor étnico es una de las principales bases ideológicas de la desigualdad económica y de la exclusión política de un grupo concreto considerado inferior (PNUD, 2005). La sociedad responde a un orden étnico cuyo fundamento es el racismo estructural (Romero, 2018), que ha sido fortalecido durante siglos y ha generado segregación y ha concentrado el acceso a los escasos servicios, solamente en una parte de la población.

Esa lógica se ve en los pocos alcances del estado en materia social. Los efectos de la ausencia de un estado que garantice las condiciones mínimas para la sobrevivencia de la niñez, pueden ser ilustrados con innumerables expresiones de desprotección en la historia reciente del país. Entre 1989 y 1990 por ejemplo, hubo una epidemia de sarampión en El Salvador y Guatemala. El sarampión es una enfermedad prevenible, no obstante, entre los meses de diciembre de 1989 e inicios de enero de 1990, hubo un repunte de la enfermedad afectando principalmente a la niñez del departamento de Totonicapán, en donde se registraron 21 muertes de niñas y niños por esa

enfermedad solamente en ese período. El 14 de enero de 1990, se supo de la muerte de 120 niñas y niños menores de cinco años, en Santa María Chiquimula, Totonicapán.

Según registros del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el total a nivel nacional, en 1990, hubo 8,802 casos de sarampión en el país, falleciendo ese 5,096 niñas y niños por esa enfermedad, es decir, un porcentaje de letalidad del 58%. Ese año, la cobertura de vacunación fue del 68% (OPS, 2008).



Contexto Económico



A inicios de los años 90, se remarcó la condición de periferia del país, dependiente de uno de los polos que, en los años posteriores al fin de la guerra en mención, permanecería como el único y alrededor del cual girarían en buena parte la globalización y sus procesos conexos. Después de la guerra fría, el destino económico y en consecuencia los futuros políticos y sociales, fueron escritos en el marco del Consenso de Washington² o desde las variaciones que este consenso propuso al modelo económico capitalista neoliberal que ya se dejaba ver desde poco antes de finalizar la década de 1970.

Los cambios son ampliamente conocidos porque fueron sensibles socialmente: Por mencionar algunos datos, en América Latina, entre la década de 1980 a 1990, el PIB per cápita se redujo en un 7%, mientras en los países industrializados

occidentales, incrementó en un 23% (Ocampo, 2013). Gentili (1996) señala que “el desempeño de los países latinoamericanos que aplicaron o aplican programas de ajuste estructural y sectorial financiados por el Banco Mundial ha ido en un sentido contrario a las promesas formuladas por dicho organismo y por los gobiernos que los llevaron a cabo.

Por otra parte, estos cambios también agravaron las condiciones de relacionamiento social incrementando los niveles de violencia. Según datos del Ministerio de Gobernación, la tasa de homicidios en Guatemala tuvo un incremento considerable entre el año 2000 al año 2008, de 26 a 45 por cada 100 mil habitantes, una de las tasas más altas del mundo, y en Centroamérica después de Honduras.

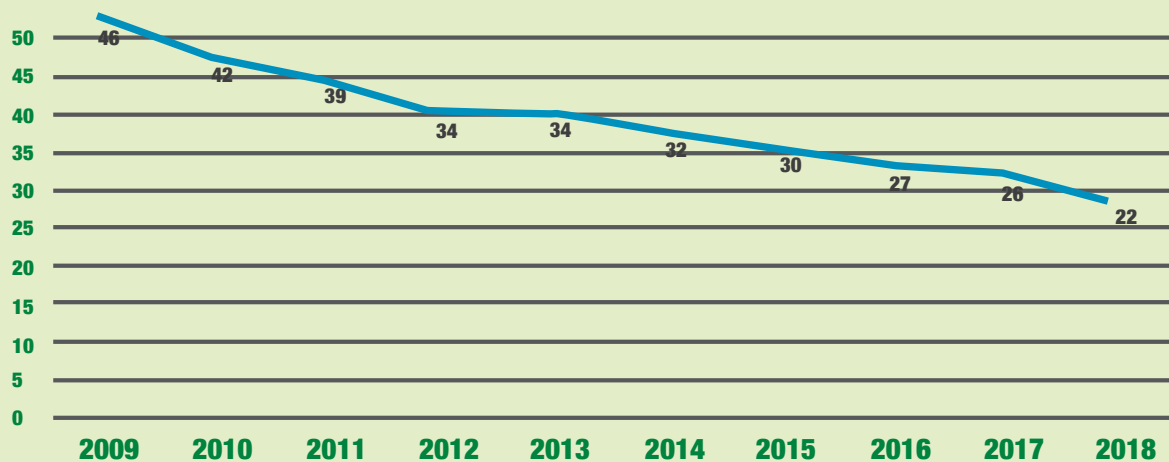
²Se conoce como Consenso de Washington al conjunto de medidas económicas de corte neoliberal que fueron recomendadas por organismos financieros internacionales a los gobiernos de los países con rezagos económicos importantes, especialmente aquellos con deudas externas de gran magnitud. Entre las medidas más impactantes socialmente, resalta la reducción del Estado y dentro de la lógica del Estado subsidiario, y por ende, la reducción del gasto público social y las privatizaciones. Estas medidas fueron asumidas por casi todos los gobiernos de los países latinoamericanos desde mediados de los ochentas.

Contexto Económico

No obstante, hubo una visible reducción paulatina de las muertes violentas tal y como se muestra en el gráfico 6, que de 2009 a 2018, la tasa por cada 100 mil habitantes pasó de 46 a 22, según datos del Ministerio de Gobernación.

Gráfico 6

Tasa de Homicidios a Nivel Nacional 2009 a 2018



Fuente: Elaboración propia con datos del MINGOB.

Esto puede interpretarse, en primer lugar, como una adaptación a las renovadas lógicas de producción y normalización de las desigualdades. Y, en segundo lugar, se considera que la dinámica criminal también sufre mutaciones y se adapta a los cambios porque también el crimen se mueve dentro de la lógica del mercado y la rentabilidad. Los homicidios probablemente no son tan rentables, como las extorsiones.

Según datos del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales -CIEN-, entre enero y septiembre del 2018, el Ministerio Público recibió 6,575 denuncias por extorsión. Entre enero y septiembre de 2019, el Ministerio Público registró 10,478 denuncias por el mismo delito, es decir, hubo un incremento del 59%. Esta misma entidad reportó que la tasa de extorsiones en 2018 fue de 41 por cada 100 mil habitantes, mientras a septiembre de 2019, la tasa fue de 88 casos por cada 100 mil habitantes (CIEN, 2020).

Entre los cambios que se circunscriben al ámbito económico, la industria extractiva se coloca dentro de "una segunda oleada de modificaciones a la matriz productiva del país, que ha buscado desde la última gran crisis económica (1979) diversificar una economía que dependió, por varias décadas, del performance de unos pocos productos agrícolas demandados en el mercado regional y mundial" (Véliz Estrada, 2015).

Pero no fue, según Véliz Estrada (2015) hasta los primeros años del siglo XXI que se promovieron inversiones como agrocombustibles, generación y comercialización de energía eléctrica, y las actividades extractiva.

Cuando se habla de extractivismo, se habla de una dinámica eminentemente capitalista

pues como señala Svampa (2011) se trata de un "patrón de acumulación basado en la sobre explotación de recursos naturales, en gran parte no renovables, así como en la expansión de las fronteras hacia territorios antes considerados "improductivos". Svampa añade que el extractivismo también ha diversificado e incorporado actividades otras entre las que destacan las grandes represas hidroeléctricas y las estructuras asociadas o al servicio de estas.

Cabe mencionar que todas las iniciativas de diversificación productiva en Guatemala han sido a instancia de intereses de las economías centrales que han abanderado la apertura poco regulada, como también se estableció en el Consenso de Washington, a los mercados externos entre los que empiezan a sobresalir la industria extractiva en general y el sector minero específicamente. Es preciso recordar el Plan Puebla Panamá y que luego se llamó Proyecto Mesoamérica, como parte del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), constituye una de las expresiones estratégicas más claras a nivel regional para la obtención del control de los recursos energéticos de la región latinoamericana. El mismo señala que "el mercado más importante para el gas natural en Centroamérica sería la generación eléctrica".

Por otra parte, estas dinámicas económicas a nivel macro se comenzaron a ver tener efectos, entre otros, en las formas de sobrevivencia laboral, que configuran la cotidianidad económica de los ciudadanos.

Una de las prácticas que se acentuó, fue la del trabajo doméstico. Un informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de 2003, señalaba que al menos el 11.4% de las niñas trabajaban como “empleadas domésticas” en áreas urbanas, siendo el 65% de ellas, indígenas (CIDH, 2003). Para el 2016, la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI-, registró cerca de 245 mil personas trabajadoras domésticas. Un informe de la Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila -ATRAHDOM- señala que el 92% de esta población son mujeres, el 62% “son mujeres indígenas migrantes internas desplazadas por la violencia, la guerra y la falta de oportunidades de desarrollo en sus pueblos, el 43% son niñas y jóvenes de edades entre 14 a 26 años, el 70% no ha logrado terminar los estudios primarios, y solo el 10% logra terminar el tercero básico; el 80% reciben salarios por debajo del salario mínimo vigente, un 70% trabajan jornadas de entre 12 a 22 horas diarias sin pago de horas extras y solamente un 2% es beneficiaria del Seguro Social” (ATRAHDOM, 2018).

Para el 2018, la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2, reportó que en Guatemala hay 396,479 niñas y niños trabajadores, el 59% son indígenas, y el 25% son niñas, lo cual significa que por lo menos el 12% de la población entre 7 y 14 años está trabajando y de alguna manera

aportando a la economía familiar. Esto se explica en cuanto a que cerca del 70% de la población ocupada en Guatemala, en edad de trabajar, se encuentra laborando en el sector informal, sin acceso a prestaciones y seguridad social, por lo que en las hijas e hijos se ven obligados a buscar formas de aportar económicamente a la familia.

A finales de 2019, algunas organizaciones como el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI- alertaron acerca de las asimetrías en el proyecto de ley del presupuesto 2020 conocida por el Congreso de la República. El ICEFI llamó la atención sobre la reducción en la inversión pública para la niñez y adolescencia, que pasaría de un 3.6% del PIB del presupuesto de 2019 a un 3.4% en el 2020, mientras se propone un incremento al presupuesto del Ministerio de la Defensa y se disminuye el de Educación (ICEFI, 2019). No obstante, la falta de acuerdos a lo interno del Congreso no permitió que avanzara en un proyecto de Ley del Presupuesto General del Estado del Ejercicio Financiero Fiscal 2020, por lo que el presupuesto con el que el Estado trabajará será el de 2019.

“ Para el 2018, la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2, reportó que en Guatemala hay 396,479 niñas y niños trabajadores, el 59% son indígenas, y el 25% son niñas ”.



MEDIDAS GENERALES **para la aplicación de la CDN**

Antecedentes

El Estado de Guatemala ratificó, en 1990, la Convención sobre los Derechos del Niño, asumiendo todas las obligaciones de carácter internacional en la materia, siendo la primera de ellas, la adecuación de la legislación a la doctrina de protección integral.

Cabe mencionar que ese mismo año, fueron perpetradas por parte de las fuerzas de seguridad pública, una serie de actos violentos contra niños en situación de calle en la Ciudad de Guatemala, casos que fueron llevados al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos, estos actos fueron perpetrados en una “época caracterizada por un patrón común de acciones al margen de la ley, perpetradas por agentes de seguridad estatales, en contra de los “niños de la calle”. Esta práctica incluía amenazas, detenciones, tratos crueles, inhumanos y degradantes y homicidios como medio para contrarrestar la delincuencia y vagancia juvenil” (Caso de los “Niños de la Calle” (Villagrán Morales y otros) Vs. Guatemala, 1999). Este dato es importante para considerar la relevancia que en realidad han tenido la niñez y la adolescencia para el Estado de Guatemala.

Para la adecuación de la legislación, fueron varios los intentos que se promovieron desde la sociedad civil. Uno de ellos, fue el “Código de la Niñez y Juventud”, que contenía mecanismos importantes para garantizar la protección de la niñez y la adolescencia contra el maltrato, la violencia sexual, las adopciones ilegales entre otros problemas que constituyen violaciones a sus derechos. Este Código no fue bien recibido por algunos diversos sectores de la sociedad que presionaron al Congreso de la República para que retrasara la aprobación y entrada en vigencia del mismo.

Entre las razones para evitar que la nueva legislación, altamente novedosa para el país, entrará en vigencia, sobresalen dos: las presiones de sectores conservadores y la incidencia llevada a cabo por grupos de poder que durante décadas lucraron con las adopciones ilegales en el país. Estos últimos, ejercieron presión para que la nueva legislación no entrara en vigencia, ya que entre 1992 y 2005 también fueron presentadas iniciativas de ley en el Congreso de la República para adecuar la legislación de adopciones a la Convención de los Derechos del Niño³.

³Cabe recordar que durante la época de la represión estatal las fuerzas armadas asumieron el protagonismo dentro del Estado, incluso en las adopciones. Una investigación de la Secretaría de la Paz afirma que existen datos referentes al traslado de niños por parte del Ejército y la Policía (SEPAZ, 2009). Posteriormente, con la Ley Reguladora de la Tramitación Notarial de Asuntos de Jurisdicción Voluntaria, significó la pérdida total del control estatal directo en el proceso de adopción y abrió la puerta para la conformación de grupos de notarios que llegaron a tener un poder considerable. Ese poder quedó evidenciado en 2003, cuando los grupos de abogados y notarios interesados en mantener el proceso de adopciones bajo control notarial, lograron detener la adhesión del Estado de Guatemala al Convenio Relativo a la Protección y a la Cooperación en Materia de Adopción Internacional a través de un recurso presentado ante la Corte de Constitucionalidad, la cual declaró inconstitucional esta adhesión. Con estas acciones, como señala un informe de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). “Se permitió la consolidación de redes de trata y tráfico de niños alrededor de estos procesos teniendo como consecuencia un fuerte incremento en el número de adopciones tramitadas entre los años 2003 y 2007” (CICIG, 2010).

Antecedentes



En síntesis, el camino para alcanzar la adecuación de la legislación de la materia a la doctrina de la protección integral no estuvo libre de tropiezos y obstáculos que sacaron a la luz la manera en qué se concibe a la niñez y a la adolescencia en Guatemala, tanto desde el Estado como desde la sociedad misma. Esos obstáculos evidenciaron algunos de los significados de la niñez y la adolescencia en Guatemala, y la densidad de las concepciones adultocéntricas y menoristas en relación a la población infantil.

Finalmente fue promulgada la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, Decreto 27-2003, en el año 2003. En ese contexto, fueron las organizaciones de la sociedad civil las que incidieron para la adecuación de la legislación, lo cual no se logró sino hasta el 2003, cuando fue promulgada y sancionada la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA).

Al entrar en vigencia de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, se instala de manera formal el modelo de protección integral. Esa instalación tiene que ver con ajustes institucionales para la protección y atención de la niñez y la adolescencia. En ese sentido, uno de los elementos principales para la protección, es la generación de una jurisdicción privativa para niñas, niños y adolescentes para la cual la LEPINA tiene un capítulo que dispone su creación, organización y funciones.

Además, ordena que el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional Civil, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Oficina del Procurador los Derechos Humanos adecúen o creen sus dependencias propias para satisfacer lo dispuesto en la ley en cuanto al mandato de protección.

Además, por medio de la LEPINA se crea la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia, a la cual se le designa como encargada de la formulación de políticas públicas para la Niñez y la Adolescencia, así como su gestión en las diferencias dependencias del Estado relacionadas al desarrollo del país y velar por su cumplimiento.

En cuanto a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, la LEPINA crea la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, que en su artículo 90 señala "cuyas facultades son la defensa, protección y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ante la sociedad en general...". Cabe mencionar que la única de las Defensorías de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos que está regulada por una ley ordinaria, es la de la Niñez y Adolescencia.

La LEPINA crea, además, la Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora, la cual es la obligada a ejecutar proyectos y programas diseñados por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con la orientación de la Comisión Nacional de la Niñez y

Adolescencia. También ordena la LEPINA la creación de la Unidad Especializada de la Niñez y la Adolescencia de la Policía Nacional Civil.

De estas entidades, es el Organismo Judicial el que ha implementado algunas reformas en cuanto a la ampliación de la cobertura para la atención de casos. En 2014, por medio del Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia número 28-2014, se crean nuevos juzgados específicamente en el municipio de Guatemala, pero amplían la cobertura en horario.

No obstante, los avances formales, persisten las debilidades institucionales para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia. En ese sentido, el Principio de Interés Superior del Niño que es uno de los pilares doctrinarios de la Convención de los Derechos del Niño, no se ve materializado institucionalmente en políticas públicas, entendiendo estas en su sentido más amplio.



Las entidades creadas por la LEPINA funcionan bajo distintas lógicas y es en este aspecto en el que nuevamente resalta la configuración misma del Estado guatemalteco el cual no ha sido plenamente modernizado.

La tragedia del Hogar Seguro Virgen de la Asunción en 2017 en el que perdieron la vida 41 niñas y adolescentes constituye un caso que pone en evidencia todos los vacíos institucionales que se refieren a la protección de la niñez y la adolescencia.

El Comité de los Derechos del Niño, había manifestado en 2010 al Estado de Guatemala su preocupación respecto a la cantidad de niñas y niños institucionalizados y las deficiencias en la supervisión institucional, especialmente porque eran más de 1,000 niñas y niños residentes en el Hogar Solidario en la capital.

Por esa razón el Comité recomendó al Estado que: **(a)** Intente reintegrar a los niños en sus familias biológicas y ampliadas; **(b)** refuerce los programas comunitarios y promueva las familias de acogida, preste servicios adecuados de atención especializada en las instituciones, dando la prioridad al egreso de los niños más pequeños, y emplee la atención residencial en instituciones como último recurso; **(c)** cree y aplique programas dirigidos

a los niños que viven en instituciones, para facilitar su reintegración en sus comunidades de origen; **(d)** siga las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños que figuran en la resolución 64/142 de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2009”.

Sin embargo, hasta 2017 eran cerca de 5,000 niñas, niños y adolescentes institucionalizados, que lejos de tener la esperanza de contar con la protección del Estado, paradójicamente son los más expuestos a riesgos y violencias.

De conformidad con el principio número 23 de las Directrices de Cuidado Alternativo de Naciones Unidas aprobadas (2009), las macro instituciones deben eliminarse por los riesgos que implican para los derechos de la niñez y adolescencia (ONU, 2010).

“La tragedia del Hogar Seguro Virgen de la Asunción en 2017 en el que perdieron la vida 41 niñas y adolescentes constituye un caso que pone en evidencia todos los vacíos institucionales que se refieren a la protección de la niñez y la adolescencia”.

Hoy, la lucha continúa siendo la materialización de los principios de la Protección Integral y además la búsqueda del bienestar de la niñez y la adolescencia, por lo que las respuestas no solamente deben esperarse del Estado, sino también de la misma sociedad como conjunto de personas que están llamadas a ejercer su capacidad de agencia.

2.2 Revisión de medidas generales a la luz de la Observación General número 5 del Comité de Derechos del Niño

2.2.1 Asegurar que la legislación Nacional esté acorde a la CDN.

La legislación nacional responde a la primacía constitucional y la Constitución otorga a su vez, primacía a los instrumentos que nivel internacional en materia de Derechos Humanos, que el Estado de Guatemala haya suscrito. No obstante, una considerable parte de la legislación nacional no se refiere directamente los Derechos de la Niñez y la Adolescencia pues está orientada por otros tipos de competencia material, aunque indirectamente en sus ámbitos de aplicación también afectan a la niñez y la adolescencia.

En materia Civil y de Familia sigue rigiendo el Código Civil, que fue aprobado mediante el Decreto 106 de 1963. El Libro I aborda lo relacionado a las personas y de la familia, como las disposiciones sobre la identidad personal, la edad y lo relacionado a la paternidad, filiación y la tutela, capacidad de goce y de ejercicio.

El Código Civil ha sido objeto de varias reformas, una de ellas de vital importancia para el desarrollo de la niñez y la adolescencia pues tiene que ver con lo relativo a la aptitud para contraer matrimonio por razones de edad mediante el Decreto Legislativo 8-2015.

En materia penal, la legislación es la que más reformas ha presentado. En 2009, el Congreso de la República aprobó las reformas al Código Penal contenidas en la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas. Estas reformas son relevantes porque son incorporados de manera detallada los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, y el de maltrato contra personas menores de edad. Así mismo, institucionaliza los procesos de prevención, atención y sanción relacionados al delito de trata de personas, dando vida a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

Por otra parte, una de las leyes que surgieron incluso antes de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, es la Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar que reconoce la Violencia Intrafamiliar como “una violación a los derechos humanos” y que afecte “a persona integrante del grupo familiar” (artículo 1).

Esta Ley, en su artículo 2, señala que “tiene como objetivo brindar protección especial a mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas y personas discapacitadas”.

2.2.2 Asegurar que haya un proceso sistemático para nuevas leyes, programas o políticas en favor de la niñez.

En el año 2005, el Congreso de la República emitió una ley de carácter simbólico, es la Ley que Conmemora el día 13 de marzo de cada año, como el Día Nacional de la No Violencia Contra la Niñez (Decreto 37-2005) que dispone la obligación de conmemorar esta fecha en instituciones autónomas y descentralizadas, establecimientos educativos y oficinas públicas y privadas para honrar la memoria de las niñas y niños víctimas de violencia. Esta disposición surge de la conmemoración de la muerte de Nahamán Carmona, quien falleció a causa de prácticas de violencia policial el 13 de marzo de 1990.

También en 2005, el Congreso emitió el Decreto número 87-2005, Ley de Acceso Universal y Equitativo de Servicios de Planificación Familiar y su Integración en el Programa Nacional de Salud Reproductiva, cuyo objeto es, según su artículo 1: “asegurar el acceso de la población a los servicios de

planificación familiar, que conlleve la información, consejería, educación sobre salud sexual y reproductiva a las personas y provisión de métodos de planificación familiar”.

En el 2016, fueron aprobadas dos leyes también relevantes para la niñez y la adolescencia. Una de ellas es la Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual se crea para la atención de las víctimas de los delitos contenido en el Código Penal y que en el caso de víctimas menores de edad, actuará de forma conjunta con la Procuraduría General de la Nación. La otra, es el Código de Migración, que incluye una serie de garantías para la niñez y la adolescencia, como la de protección por parte del Estado en contra de actos de violencia y tortura, el derecho a permanecer con su familia unida el derecho a una comunicación con familiares.




En 2017 fue aprobado el Decreto 22-2017, que es la Ley del registro nacional de agresores sexuales y banco de datos genéticos, que ha permitido la identificación de agresores sexuales y ha permitido tomar medidas de seguridad para las víctimas y población infantil y adolescente en general.

Por otra parte, en el Congreso de la República han sido presentadas una serie de iniciativas, algunas favorables al desarrollo y bienestar de la niñez y la adolescencia, otras de orden punitivo y contrarias a la doctrina de Protección Integral.

En 2016, fue presentada la iniciativa 5077, con la que se buscaba la aprobación de la Ley contra la violencia sexual en los centros educativos, cuyo objeto se concentra en brindar protección a niñas y niños contra la violencia sexual en centros educativos, a través de mecanismos desarrollados por el Consejo Nacional de Protección a la Niñez contra la Violencia Sexual en los Centros Educativos, adscrito al Ministerio de Educación, en caso de aprobarse.

Ese mismo año se presentó, además, la propuesta de Ley marco para la promoción de la alimentación saludable para niños, niñas y adolescentes, cuyo objeto es “la promoción y protección efectiva del derecho a la salud pública. al crecimiento y desarrollo adecuado de las personas, a través de las acciones de educación, fortalecimiento y fomento de la actividad física, la implementación de kioscos y comedores saludables en las instituciones y establecimientos públicos y privados de educación primaria y básica, así como la regulación y supervisión de la publicidad, información nutricional y otras prácticas relacionadas con los alimentos y bebidas no alcohólicas, dirigidas a los niños, niñas y adolescentes, para reducir y eliminar las enfermedades vinculadas con el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades crónicas”.

En 2018, fue presentada la iniciativa 5258, que busca la aprobación de la Ley de Protección a Madres Solteras Jefas de Familia cuyo objeto sería la protección de madres solteras de escasos recursos, con hijos menores de edad, para facilitar el acceso a educación y salud.



El 8 de marzo de 2018, al conmemorarse un año de la tragedia, el gobierno de Guatemala presentó la “Política Pública y Plan de Acción para la Protección Integral de la Niñez y Adolescencia 2017-2032”, que contiene una guía de objetivos públicos y cuatro ejes centrales: políticas sociales básicas, asistencia social, protección social y garantía del cumplimiento de derechos, que son todos los que establece la Ley de protección Integral de Niñez y Adolescencia, y además significa una actualización de los ejes presentados en la política de 2004.

- El primero de los ejes se centra en el acceso a educación de calidad con pertenencia e infraestructura adecuada, salud, seguridad alimentaria, garantizar el derecho a la recreación, arte y deporte.
- El segundo, se refiere a las políticas de asistencia social que abarcan el apoyo a los menores de edad en estado de pobreza.
- El tercero, habla de protección social que incluye niños y niñas libres de violencia y maltrato. También incluye la atención a menores con discapacidad para su adecuado desarrollo; la protección de la niñez contra el consumo de estupefacientes y evitar material perjudicial para los menores de edad.
- El último eje busca asegurar el cumplimiento de derechos y garantías para la protección integral de la niñez víctima; asegurar el cumplimiento de la protección de niños y adolescentes en conflicto con la ley penal, con enfoques a la inserción y rehabilitación integral; y la no trascendencia de la pena a menores de edad con referentes parentales en detención.

No obstante, presenta serias debilidades técnicas, como, por ejemplo, la carencia de indicadores para el seguimiento y evaluación de la política.



2.2.3 Desarrollar una estrategia nacional basada en la CDN.

Han existido iniciativas de parte de las organizaciones de la sociedad civil, que han tratado de provocar al Estado y los distintos gobiernos que se han sucedido, para que definan, a partir de propuestas de las mismas organizaciones, una línea de trabajo estratégica en materia de niñez y adolescencia.

En los primeros meses de 2017, la Comisión del Menor y la Familia del Congreso de la República, presentó la propuesta de lo que se llamó Diálogo Nacional por la Niñez y Adolescencia, una iniciativa coordinada con organizaciones de la sociedad civil en la que se vincularon los tres poderes del Estado, y la Institución del Procurador de los Derechos Humanos. El objetivo de esta iniciativa fue la presentación de un proyecto de políticas públicas en la materia.

No obstante, en 2018, a partir de lo sucedido en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, el gobierno generó la, "Política Pública y Plan de Acción para la Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia (2017-2032)" descrita en párrafos anteriores mismo que presenta desafíos importantes.

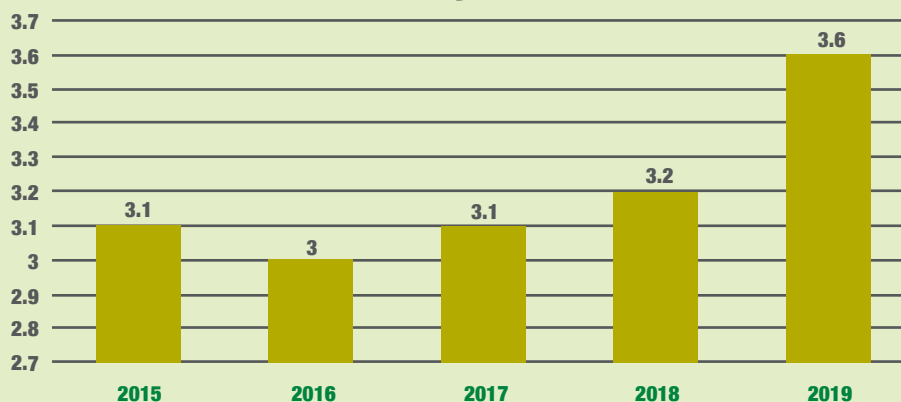
2.2.4 Asegurar recursos visibles en los presupuestos para la niñez.

Los presupuestos destinados a Niñez y Adolescencia en Guatemala, continúan siendo de los más bajos en Latinoamérica. Un estudio elaborado por el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales mostraba que entre 2009 y 2011 hubo un estancamiento en el gasto directo en niñez, pasó de un 20.5% del presupuesto general de egresos devengado a un 18.6% del presupuesto público. Con respecto del Producto Interno Bruto, esto significaba un 3.8% (ICEFI, 2011).

Esa lógica continuó en los años subsiguientes. Entre 2015 y 2019, la inversión pública en niñez y adolescencia no ha sobrepasado el 3.6% del Producto Interno Bruto, tal y como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfico 7

Inversión Pública en Niñez y Adolescencia Porcentaje del PIB



Este ligero incremento se ve reflejado en la inversión diaria directa per cápita diaria por niña, niño o adolescente, la cual pasó de Q5.91, en 2015, a Q7.58, en 2019 (ICEFI, 2019), lo que refleja que el incremento no es significativo si se toma en consideración el precio de los productos que componen la canasta básica.

Gráfico 8

Inversión Directa Per Cápita Diaria en Quetzales

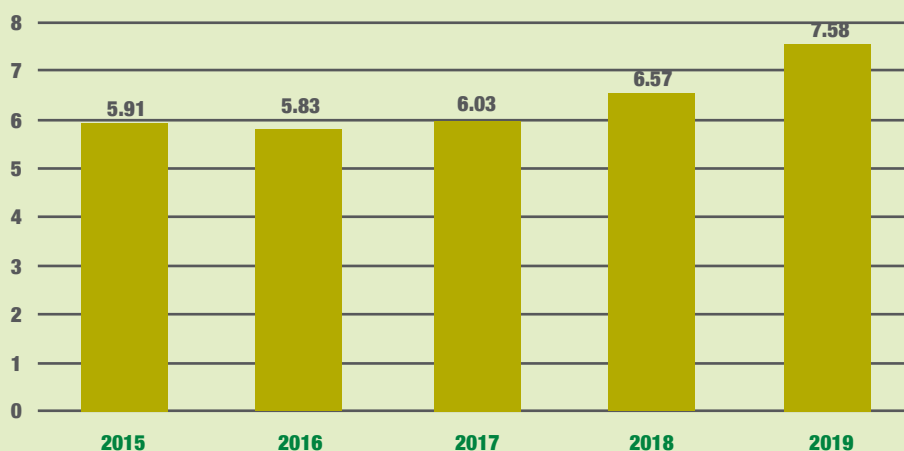


Gráfico 7 y 8 Fuente: Elaboración propia con datos de ICEFI.

2.2.5 Desarrollar mecanismos permanentes en el gobierno para una efectiva coordinación, monitoreo y evaluación de la implementación.

En Guatemala, los mecanismos de control en materia de Derechos Humanos están a cargo principalmente de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos. En lo que respecta a Niñez y Adolescencia, es la Defensoría de la Niñez de esta institución.

De conformidad con la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, la Defensoría de la Niñez tiene como facultades “la defensa, protección y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, ante la sociedad en general, así como el efectivo cumplimiento de las disposiciones que en esta materia precisa el ordenamiento jurídico nacional, la Constitución Política de la República, y otros convenios, tratados, pactos y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos aceptados y ratificados por el Estado de Guatemala”.

La Ley designa dos funciones esenciales en materia de control, y están contenidas en su artículo 92, son las siguientes:

Inciso C

“Velar porque las autoridades encargadas de brindar protección a los niños, niñas y adolescentes cumplan con sus atribuciones y que en su actuación se atienda lo dispuestos en la Convención sobre los Derechos del Niño”.

Inciso D

“Supervisar instituciones gubernamentales y no gubernamentales que atienden a niños, niñas y adolescentes, para verificar las condiciones en que éstas se encuentran, a efecto de que se adopten las medidas pertinentes en la protección de niños, niñas y adolescentes, así como darle seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones formuladas”.

Además, el artículo 120 del Acuerdo del Procurador de los Derechos Humanos número SG 116-2018 señala que el objetivo de esta Defensoría “es desarrollar lineamientos para la defensa, protección, investigación y promoción de los derechos humanos de la Niñez y Adolescencia e implementar procesos de supervisión a la administración pública e instituciones no gubernamentales de conformidad con la legislación aplicable y los estándares internacionales en la materia”.

Todas las atribuciones están ligadas unas con otras y detallan el accionar que debe asumir el defensor de la Niñez para garantizar los derechos de la niñez y la adolescencia. En ese sentido, la Institución del Procurador de los Derechos Humanos ha desempeñado la función que las leyes le otorgan.

De esa cuenta, en cuanto al Derecho a la Educación, en el año 2019 el Procurador de los Derechos Humanos publicó el Informe de Verificación del Derecho a la Educación en los Niveles Primario, Básico y Diversificado en el que concluye, entre otras cosas, que los programas de apoyo (gratuidad, refacción escolar, útiles escolares y valija didáctica) no se materializan en un buen porcentaje de establecimientos educativos, la existencia de déficit de personal docente, así como carencias considerables en el estado físico de los establecimientos educativos. No obstante, hay otras problemáticas de mayor profundidad identificadas como persistentes y

que tienen que ver con raíces históricas de racismo y machismo. Al menos la mitad de los establecimientos no cuenta con por lo menos un docente bilingüe por lo que no se puede garantizar el derecho a una educación en el idioma materno.

Por otra parte, este informe concluye que menos del 1% de los establecimientos educativos tienen materiales adecuados para brindar educación a niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad. Finalmente, concluyen que también existe una fuerte discriminación a estudiantes LGBTI. En ese informe, hace recomendaciones puntuales a cada una de las entidades del Estado responsables de los temas abordados, pero especialmente a los Ministerios de Educación y de Finanzas Públicas (PDH, 2019).

Así mismo, el Procurador de los Derechos Humanos emitió en 2019, el XII Informe del Procurador de los Derechos Humanos al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el que hace énfasis en la gestión municipal en la materia (PDH, 2019).

“ 1% de los establecimientos educativos tienen materiales adecuados para brindar educación a niñas, niños y adolescentes con alguna discapacidad ”.

En este informe concluye que las municipalidades tienen una responsabilidad directa en garantizar la seguridad alimentaria y tiene que ver con la calidad de los servicios y el saneamiento de los hogares. Según datos del informe, solamente el 59% de los hogares del país tienen acceso a agua y solamente el 45% están conectados a una red de drenajes. En las áreas rurales, el 53% de los sistemas de agua no tienen condiciones microbiológicas para su uso y consumo. En ese sentido hace las recomendaciones a los entes responsables, las municipalidades, los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social y el de Finanzas Públicas.

2.2.6 Desarrollar capacidades de quienes están comprometidos con la implementación.

A pesar de la claridad con la que la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia establece las responsabilidades en cuanto a la promoción de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, son las organizaciones de la sociedad civil las que han promovido la formación y capacitación en relación a la protección integral de la Niñez y la Adolescencia.

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, una instancia de la Iglesia Católica, durante casi 20 años ha desarrollado un diplomado anual para distintos actores sociales vinculados a la protección integral de la Niñez y la Adolescencia, desde miembros de otras organizaciones, hasta funcionarios de gobierno con distintas responsabilidades. Este diplomado ha llegado a algunos departamentos del país.

Recientemente, en un proyecto compartido entre la red de la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez (Ciprodeni) y Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN), desarrollaron un proceso de formación sobre los derechos de la niñez migrante no acompañada y otro sobre “Incidencia y Derechos de Niñez y Adolescencia” (CIPRODENI, 2019).

Son ejemplos de iniciativas de las mismas organizaciones de la sociedad civil, que han intentado involucrar al Estado. No obstante, son esfuerzos aislados, con poco financiamiento que no responden precisamente a una estrategia definida para un tiempo determinado.

A nivel académico, la Universidad Rafael Landívar fue la primera en contar con un programa específico para la formación profesional en proyectos para la niñez, con la Maestría en Gestión del Desarrollo de la Niñez y Adolescencia (URL, 2017). Posteriormente, la Universidad de San Carlos de Guatemala, con apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, lanzó una propuesta académica en la Escuela de Trabajo Social, consistente en una carrera a nivel técnico, Técnico en Gestión Social para la atención a la primera infancia” y un postgrado que consiste en una especialización en “Atención social a la niñez y adolescencia desde el sistema de justicia” (USAC, 2019). En ambas entidades académicas, parte de los docentes han sido parte de las organizaciones de la sociedad civil que ha trabajado de cerca en el proceso de adecuación de la legislación nacional a la Convención de los derechos del Niño.

2.2.7 Creación de un mecanismo para que proveedores de servicios a la niñez (estatales y no estatales) respeten los derechos de la niñez.

A partir de la entrada en vigencia de la Ley de Registro de Agresores Sexuales, se ha establecido una obligación para los prestadores de servicios cuyas funciones impliquen tener una relación directa con niñas, niños y adolescentes, el contar con una solvencia emitida por el Ministerio Público respecto a si ha sido o no vinculado a casos de delitos sexuales. Algunas organizaciones de la sociedad civil, antes de la existencia de esta normativa, desarrollaron protocolos especiales de atención a niñez y adolescencia, o establecieron una obligación del personal a adherirse a la política institucional relacionada al trato seguro con niñas, niños y adolescentes. Son varias las organizaciones que cuentan con políticas de protección a lo interno.

2.2.8 Promoción de la cooperación y coordinación con la sociedad civil, ONG y la niñez.

A partir de las iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil, se han promovido espacios de coordinación interinstitucional en los que se ha contado con la participación de representantes del Estado. La composición de la Comisión Nacional de la Niñez y la Adolescencia, de alguna manera, ha propiciado al menos, el encuentro constante entre Estado y sociedad civil en función de los Derechos de la Niñez. Cabe mencionar que las organizaciones por los derechos de la niñez y la adolescencia han estado organizadas en diferentes momentos a partir de la suscripción de la Convención de los Derechos del Niño por parte del Estado de Guatemala.

Uno de los movimientos más grandes, llegó a ser el Movimiento Social por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud en Guatemala (COPREDEH, 2011) cuyos ejes principales de trabajo estaban orientados principalmente a la incidencia y al establecimiento de alianzas estratégicas.

Actualmente, es la Red Niña Niño la que articula a la mayoría de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por los derechos de la niñez y la adolescencia y el trabajo de incidencia a nivel de Estado sigue siendo uno de sus ejes fundamentales de trabajo (Red Niña Niño, 2019).

2.2.9 Asegurar tener indicadores sobre la situación de la niñez y que se recabe información para informar sobre su estado.

Uno de los grandes desafíos del Estado de Guatemala, es la generación de una cultura estadística a nivel institucional. Las entidades del estado tienen poca capacidad para hacer registros administrativos, y los que existen no están estandarizados por parte del Instituto Nacional de Estadística.

En ese sentido, la generación de datos relacionados a Niñez y Adolescencia, es escasa. A partir de la emisión de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto No. 57-2008), en 2008, hubo una mejoría en el trabajo de los datos en algunas instituciones, como el Ministerio de Educación, que paulatinamente ha presentado mejoras en el tratamiento de los datos, los cuales son mostrados en su mayoría, en el sitio web de la entidad. En el caso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la presentación de los datos es relativamente completa, aunque los desafíos apuntan hacia la mejora en la actualización en el tiempo y los alcances temáticos de los datos.

Los mayores desafíos los presenta a nivel nacional, el Organismo Judicial y las municipalidades.

2.2.10 Promover la cooperación internacional en la implementación

El Estado de Guatemala, durante los últimos cuatro años del gobierno del FCN Nación, tuvo una política exterior cerrada, por lo que su relación con otros países cooperantes y donantes se tornó tensa por el tema de la lucha contra la impunidad. Por otra parte, los países cooperantes y donantes cada cierto tiempo modifican sus agendas de cooperación. En ese sentido, mantener una línea de intervención sostenida únicamente por apoyos de cooperación, es un desafío.



PRINCIPALES BRECHAS

**para el cumplimiento de los
derechos de la niñez**

Brecha 1

Necesidades Materiales



Esta brecha identificada fue definida de la siguiente manera: “El Estado no garantiza el acceso a los servicios básicos de educación, salud, alimentación, fuentes de trabajo, seguridad ciudadana, entre otros, lo que afecta fundamentalmente el ejercicio de derechos y bienestar de la niñez que vive en familias en situación pobreza (50.5% población) y pobreza extrema (20.30%).”

3.1.1 Fundamento de Derecho

Artículo 6 de la Convención de los Derechos del Niño: Los Estados Parte reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida. Los Estados Parte garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Artículo 9 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia: Vida. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar su supervivencia, seguridad y desarrollo integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual. Estos derechos se reconocen desde su concepción.

3.1.2 Análisis de recursos disponibles y su utilización (materiales, relacionales)

Se identificaron una variedad de recursos, especialmente los de carácter institucional.

Uno de los actores fundamentales identificados a nivel institucional, es el Ministerio de Educación. Localmente se identifica que tiene la motivación, pero que no posee los recursos necesarios para garantizar el derecho a la educación como parte de las necesidades materiales. Otro actor con disposición a nivel local, es el Ministerio de Salud Pública, que es una prioridad en la agenda pública, pero se necesita incrementar la inversión en salud, pues los recortes presupuestarios para 2019 tuvieron implicaciones en programas de prevención de la mortalidad materna y neonatal, prevención y control de las enfermedades vectoriales y zoonóticas y en las acciones que se estaban realizando para institucionalizar los derechos de las niñas y adolescentes, y la atención comunitaria del parto (ICEFI, 2018).

En el caso del Ministerio de Agricultura, se reconoce como un actor fundamental, que aunque no está cumpliendo con los fines para los que fue creado, podría afrontar la problemática si contara con el recurso humano, financiero y organizacional. No obstante, este ministerio es uno de los que

más problemas financieros ha presentado. Uno de los factores que lo ha debilitado es el Programa Bosques y Aguas para la Concordia, el cual ha funcionado desde el gobierno de Oscar Berger y que está dirigido a pagar a los ex Patrulleros de Autodefensa Civil (PAC) que sirvieron durante el conflicto armado interno. Las asignaciones para este programa se incrementan cada vez que se aproxima un evento electoral (MAGA, 2020). En ese sentido, los programas para el desarrollo agrícola se han visto afectados. Por otra parte, para el año 2020, se proyectó un recorte presupuestario importante y la distribución de buena parte de esos fondos, para Organizaciones No Gubernamentales (ICEFI, 2019).

Las municipalidades son consideradas como fundamentales, pues son los entes institucionales más cercanos y que de alguna manera las poblaciones identifican como autoridad estatal más próxima. En muchos casos si existe la motivación y los recursos. En el caso, por ejemplo, de la Oficina Municipal de la Niñez y la Adolescencia de Quetzaltenango, se posee con la iniciativa, aunque los recursos destinados para la oficina sean escasos.

A nivel relacional se identifica a las familias como agentes de cambio para la niñez y la adolescencia, pues son los espacios en los que la mayoría de las niñas y niños encuentran seguridad y confianza.

Las iglesias también constituyen un actor relacional importante por la credibilidad con la que cuentan en las comunidades que además también tienen algunos recursos para brindar algunos servicios como clínicas y alimentación.

Las ONG's también tienen credibilidad en las comunidades, porque han abierto espacios de comunicación con las poblaciones, además de brindar algunos servicios que el Estado ha dejado de brindar. Además, tienen la capacidad de formular proyectos de desarrollo integral que coadyuven a minimizar la problemática de pobreza y pobreza extrema.

3.1.3 Análisis de Brecha

La brecha se define de la siguiente manera: "El Estado no garantiza el acceso a los servicios básicos de educación, salud, alimentación, fuentes de trabajo, seguridad ciudadana, entre otros, lo que afecta fundamentalmente el ejercicio de derechos y bienestar de la niñez que vive en familias en situación pobreza (50.5% población) y pobreza extrema (20.30%)."

Los datos disponibles del Instituto Nacional de Estadística, respecto a la incidencia de pobreza en Guatemala, evidencian que de 2006 a 2011 el porcentaje de incidencia de pobreza aumentó en un 11%, es decir, pasó del 58% al 64.2%. Y de 2011 a 2014, incrementó un 4%, es decir, alcanzó el 67% de población en pobreza.

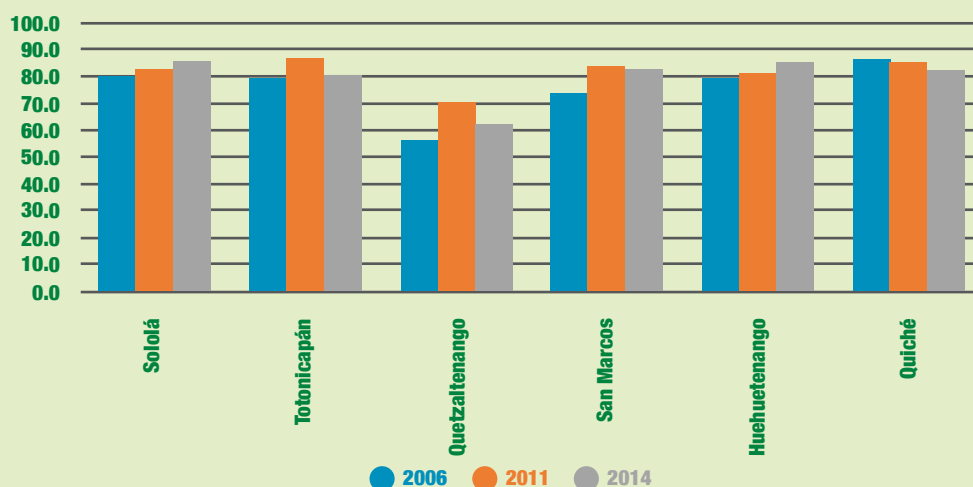
“Las iglesias también constituyen un actor relacional importante por la credibilidad con la que cuentan en las comunidades que además también tienen algunos recursos para brindar algunos servicios como clínicas y alimentación”.

departamento del Quiché) son las que históricamente han presentado los porcentajes más altos de pobreza que el resto del país. La región noroccidental pasó de un 83% a un 84% entre 2006 y 2014 (datos más recientes disponibles).

Dentro de la región del altiplano occidental (Totonicapán, Quetzaltenango, Huehuetenango, Sololá, San Marcos y Quiché), son los departamentos de Sololá y Huehuetenango los que alcanzaron los porcentajes más altos de pobreza en 2014.

Gráfico 9

Incidencia de Pobreza General Porcentaje de Población Pobre Departamentos del Altiplano Occidental



Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Estadística.

Como se puede observar, el departamento de Quetzaltenango es el único con un porcentaje menor al 80%, que aunque disminuyó entre 2011 y 2014, aun es más alto que el que presentaba en 2006.

Lo que estos datos reflejan, es el mantenimiento de un estado normalizado de pobreza, es decir, un proceso de empobrecimiento paulatino y sostenido que ha sido histórico en los departamentos con mayoría de población indígena y que ha sido normalizado.

Se trata de una pobreza estructural que en principio se recrudece por la incapacidad de la economía del país de modificar su estructura productiva y de empleo. Y por otra parte, en lo que corresponde a la pobreza rural tiene que ver con la concentración de la propiedad de la tierra.

Para el 2017, las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística señalaban que en el país habían 16.2 millones de habitantes. De esa población, el 41% constituía la Población Económica Activa (PEA) y un 25%, conformaron la Población Económicamente Inactiva (PEI). Según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) para ese año el 70% de la PEA, se desenvolvía en actividades de la economía informal.

Según datos del Ministerio de Economía, en el departamento de Guatemala había, para 2017, casi 32 mil empresas cuya fuerza laboral sobrepasaba por poco el medio millón de empleados, es decir, solamente el 17% de la población de este departamento tenía un trabajo formal en una empresa.

En el caso de occidente, para 2018, Huehuetenango es el segundo departamento con más población, pero solamente 1.6% tiene un empleo formal en alguna empresa. En San Marcos, que es el cuarto departamento con más población, con 1,147,402 habitantes, según datos del Instituto Guatemalteco de

Seguridad Social, solamente el 3% tiene empleo formal. En lo que respecta a Quiché, menos del 1% de la población tiene empleo.

Para el primer semestre de 2018, según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 1-2018), la tasa de informalidad llegó al 70.6% y la de desempleo abierto el 3%, lo que significa que hubo un incremento en relación al semestre anterior, cuando la informalidad fue del 69.7% y el desempleo abierto del 2.3%.

En cuanto al problema agrario y de acceso a la tierra, la Encuesta Nacional Agropecuaria del INE llevada a cabo en 2006 y citada por Burmeister (2013), reflejaba que los pueblos indígenas representaban el 65% de los productores agropecuarios del país y estaban en el 53% de las áreas de cultivo de granos básicos y hortalizas. No obstante, solamente controlaban el 27% de la superficie de fincas. Señala Burmeister que el 97% de las fincas eran para la pequeña producción familiar, lo que significaba al menos el 52% del empleo rural.

“ Para el primer semestre de 2018, según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI 1-2018), la tasa de informalidad llegó al 70.6% y la de desempleo abierto el 3% ”.

Otro elemento histórico que es oportuno considerar en cualquier referencia histórica sobre las poblaciones mayoritariamente indígenas en Guatemala, es el Conflicto Armado Interno. Durante el conflicto interno que duró desde 1962 hasta 1996, y especialmente en los primeros años de la década de 1980, más de 200.000 personas fueron asesinadas o desaparecidas, y entre 500 mil y un millón 500 mil se vieron obligadas al exilio interno o externo, el 83% de las víctimas eran indígenas (Comisión para el Esclarecimiento Histórico, 1999).

La población indígena (por lo menos el 42% de la población) fue el blanco principal de más de 600 masacres y atrocidades, perpetradas en su gran mayoría por las tropas del ejército, los escuadrones de la muerte y las Patrullas de Autodefensa Civil, por lo que la Comisión para el Esclarecimiento Histórico concluyó que el Estado guatemalteco había cometido "actos de genocidio" en contra del pueblo maya. Entre las víctimas no indígenas estaban incluidas algunas comunidades del Oriente de Guatemala, especialmente en los primeros años del conflicto, y posteriormente los líderes urbanos y rurales y miembros de los trabajadores, maestros, estudiantes y organizaciones populares.

Usando cifras conservadoras, se calcula que por lo menos entre el 8 y el 20 por ciento de la población fue asesinada o huyó al exilio a lo largo de 34 años traducido en un mínimo de

entre el 16 y 48 por ciento de toda la población indígena, y del 3 al 7 por ciento de la no indígena.

Con estos elementos, la lógica de desplazamiento se instala en buena parte de la población guatemalteca. Es desde la década de los ochenta que se incrementan los flujos migratorios de población principalmente indígena, con diferentes destinos, aunque la tendencia ha sido hacia los países con mayor grado de desarrollo. Aunque no hay claridad para determinar en qué casos los flujos fueron motivados por violencia o por condiciones económicas, se tiene la certeza de que es a partir de la década de los noventa que se incrementan los casos de migraciones internacionales en búsqueda de oportunidades laborales. Es así como Guatemala ocupa la tercera posición entre los países que tienen más población viviendo en Estados Unidos, después de México y El Salvador. Para 2010, se calculaba que los migrantes guatemaltecos en E.E.U.U. eran un millón cuarenta y cuatro mil 209 (U.S Census Bureau, 2010).

“ Guatemala ocupa la tercera posición entre los países que tienen más población viviendo en Estados Unidos, después de México y El Salvador ”.

Las condiciones históricas de desigualdad y exclusión tienen impactos en la vida cotidiana de la niñez y la adolescencia. Los últimos años en muchos de los municipios del altiplano occidental, existen cada vez más casos de familias que deciden emigrar a México o a los Estados Unidos en búsqueda de oportunidades laborales. En las consultas que se hicieron con niñas y niños de 4 a 6 años de edad, en los seis municipios visitados, expresaron que lo más importante para ellas y ellos es la familia, es el espacio afectivo en el que sienten seguridad. Nos obstante, están conscientes de las dinámicas de sobrevivencia que tienen que emprender las madres y los padres. “Mi papá no tiene tiempo para jugar conmigo” dice Armando⁴ quien no tiene más de 6 años y vive en el municipio de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango (Grupo focal con niñas y niños entre 4 y 6 años, septiembre de 2019), municipio en el que tres niños más señalaron que sus padres se fueron a trabajar a Estados Unidos. Lucía⁵, de Comitancillo, San Marcos, dice “a mí me falta mi papá, se fue a los Estados Unidos” (Grupo focal con niñas y niños de 7 a 12 años, septiembre de 2019). En ese sentido se expresaron dos niños más de esa edad, en el municipio de Nebaj, Quiché.

En el grupo focal realizado en Nebaj, Quiché con madres y padres de familia, señalaron que muchos padres han decidido migrar para buscar oportunidades laborales en Estados Unidos, aunque las personas más pobres que

no pueden pagar un viaje de esa categoría, migran para las fincas del sur a trabajar. En San Martín Sacatepéquez, incluso señalan que al menos el 20% de los padres ha migrado con las mismas motivaciones.

La sobrevivencia afecta el desarrollo educativo de la niñez y la adolescencia. En el municipio de Santa Bárbara y en la Aldea Tintulew, San Andrés Sajcabajá, Quiché, se conversó con varias y varios adolescentes y jóvenes que compartieron los motivos que tienen para no estar asistiendo a un centro escolar. Coinciden ambos grupos, en la pobreza y la necesidad de trabajar como motivo principal. La mayoría de ellas y ellos, solo llegaron hasta el sexto grado de primaria. A partir del mismo contacto con la realidad, que no es escolar, sino que han asumido la cotidianidad de adultos que trabajan para sobrevivir, tienen otras miradas sobre su entorno inmediato, su familia, su comunidad y su territorio. Se autoidentifican como parte de comunidades que viven en pobreza y vinculan en parte esa pobreza a la problemática del agua, que afecta principalmente a los pueblos que sobreviven de la agricultura.

Lucía⁵, de Comitancillo, San Marcos, dice “a mí me falta mi papá, se fue a los Estados Unidos”

“Las madres y padres de Santa Bárbara señalaron que a veces sus hijos deben trasladarse a la cabecera municipal para poder alquilar una computadora con internet, lo cual significa un gasto también considerable”.

Los padres de familia de Comitancillo, San Marcos, San Andrés Sajcabajá, Quiché y de Santa Bárbara, Huehuetenango, también identificaron la carencia de agua como una de las causas del empobrecimiento de las comunidades. En San Andrés Sajcabajá y en Santa Lucía La Reforma, Totonicapán además vincularon este problema como parte de los problemas de salud que pueden afectar a las y los estudiantes. En todos los municipios las madres y padres coincidieron en señalar que los servicios de salud son escasos. En la Aldea Tintulew, por ejemplo, indicaron que deben viajar a la cabecera municipal para buscar atención médica. El sólo hecho de trasladarse implica un menoscabo considerable para las economías familiares.

En lo que concierne a la educación de sus hijos, las madres y padres de Santa Bárbara señalaron que a veces sus hijos deben trasladarse a la cabecera municipal para poder alquilar una computadora con internet, lo cual significa un gasto también considerable. Solamente en San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, las madres y los padres señalaron que es cada vez más común el acceso a internet en las casas, pues adquieren servicios de televisión por cable, servicio que muchas veces incluye un paquete de internet y que eso ayuda para la realización de las tareas escolares, pues de lo contrario tendrían que pagar por este servicio en cafés internet.

En el caso de la Aldea Tintulew, las y los adolescentes y jóvenes indicaron que no tienen

acceso a servicios de salud, y en el caso de la salud materno infantil son comadronas las que se hacen cargo.

Por otra parte, es un hecho que en Guatemala el acceso a la lectura constituye un derecho vedado. A pesar de la vigencia del Decreto 58-89 del Congreso de la República, que es la Ley de Fomento del Libro, y que con la misma se crea el Consejo Nacional del Libro, el objetivo de la Ley no se puede alcanzar porque Guatemala es uno de los pocos países de la región en los que la compra de libros está afectada a pago de impuestos, lo que tiene implicaciones en los costos para las familias.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2013 en el país solamente había 335 bibliotecas registradas, de estas 121 estaban en el departamento de Guatemala. El 48% de estas bibliotecas son municipales y el 19% son privadas. El 46% solamente presta el servicio de sala de lectura y solamente el 16% permite el préstamo externo de libros. En ese sentido, el internet se ha vuelto en una herramienta fundamental para la mayoría de los estudiantes, aunque la precariedad de los recursos económicos de la mayoría de las familias implica que no se cuente tampoco con ese recurso para hacer tareas escolares. En varios de los centros educativos en los que se llevaron a cabo los grupos focales, tienen equipos de cómputo, más no tienen acceso a internet.

“Para el año 2013 en el país solamente había 335 bibliotecas registradas, de estas 121 estaban en el departamento de Guatemala”.

En el grupo focal llevado a cabo con estudiantes de 7 a 12 años en el municipio de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, las niñas y los niños manifestaron que aunque sus madres y padres tienen teléfonos celulares, no cuentan con los recursos suficientes para acceder a internet. En el municipio de San Pablo La Laguna, Sololá las niñas y los niños manifestaron que tampoco tienen acceso fácil a internet para hacer sus tareas.


En muchas ocasiones tienen que acudir a centros en los que alquilan computadoras con internet, pero esto implica un gasto extraordinario para sus padres y madres. En San Andrés Sajcabajá, Quiché y Santa Bárbara, Huehuetenango, las y los niños coincidieron en señalar que en ocasiones si tienen acceso a internet desde celulares.

Los adolescentes de 13 a 17 años en Comitancillo, San Marcos, también señalaron que muchas veces no pueden hacer sus tareas porque no tienen acceso a internet, e ir a un centro de alquiler de computadoras, lo cual les tiene un costo bastante alto para la capacidad económica de sus padres. Los estudiantes de los otros municipios también se encuentran con esta barrera de no poder acceder a internet.



3.1.4 Valoración de la Niñez y la Adolescencia

Los adolescentes de San Pablo la Laguna expresan sus aspiraciones inmediatas, que más tienen que ver con el consumo simbólico de otros valores estéticos provenientes de otras realidades, a pesar de la precariedad de las condiciones económicas del municipio y que durante mucho tiempo fue considerado como frontera lingüística del departamento de Sololá en los idiomas cakchiquel y tzutuhil. Las mujeres, muchas de ellas jóvenes, reciben capacitaciones de otras mujeres para aprender a tejer. Elaboran productos ornamentales de diferentes hilos, pero los venden a precios muy baratos.



Las y los adolescentes no escolarizados son los que han manifestado sus aspiraciones con mayor claridad respecto a esta brecha. El hecho de no estar inmersos dentro del sistema educativo, como titulares de derechos, y encontrándose en una situación de sobrevivencia, les ha hecho verse dentro de un espacio que se considera solamente para el mundo adulto, el del trabajo.

En ese sentido, el sexto grado de primaria en los municipios visitados puede ser visto como parte de lo imprescindible para sobrevivir en un mundo de precariedades. Por eso, la conciencia de lo que implica ser adulto, muchas veces llega antes, aunque la asimetría de la subordinación siga presente. Para las y los jóvenes no escolarizados, las aspiraciones siguen siendo ante lo inmediato, lo del día a día que es sobrevivir.

Por ello, en Tintulew, San Andrés Sajcabajá, las y los adolescentes no escolarizados buscan herramientas que les ayuden a satisfacer sus necesidades básicas, herramientas como la posibilidad de regresar a la escuela o de encontrar otros espacios de capacitación, especialmente técnica. Sueñan con una casa, tierra y agua para poder cultivarla.

En el caso de los adolescentes y jóvenes no escolarizados de Santa Bárbara, las aspiraciones también están limitadas al acceso a recursos económicos que les permitan sobrevivir.



Brecha 2

Modelo Educativo



La brecha se define de la siguiente manera: “A pesar de existir un Currículo Nacional Base aprobado por el Ministerio de Educación desde el año 2011 y su reforma en el 2020 un Modelo de Educación Bilingüe Intercultural desde el 2009, Currículo por Pueblo y un Currículo Local, en el altiplano occidental de Guatemala donde se concentra el 51% de la población Maya, prevalece una educación de baja calidad reflejada en un CNB sin concreción en el aula, bajo resultados en evaluaciones estandarizadas en matemáticas y lecto escritura, una modalidad

bancaria, con contenidos curriculares obsoletos, descontextualizada sin pertinencia cultural y lingüística, desconectada con la participación de NNA, enfocada en la idea de que “el maestro es quien sabe” y NNA obedece y es sumiso en el hecho educativo, donde aún existen resabios del castigo físico, psicológico y emocional. Esto no contribuye al desarrollo integral y bienestar de NNA y particularmente en la formación de valores y pensamiento crítico.”

3.2.1 Fundamento de Derecho

Artículo 28 de la Convención de los Derechos del Niño: Los Estados Parte reconocen el derecho del niño a la educación.

Artículo 29 de la Convención de los Derechos del Niño: Los Estados Parte convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

Inciso A

Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;

Inciso B

Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

Inciso C

Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;

Inciso D

Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;

Inciso E

Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

Artículo 36 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia:

Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley y a la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

Inciso A

Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.

Inciso B

El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.

Inciso C

La formación de organizaciones estudiantiles y juveniles con fines culturales, deportivos, religiosos y otras que la ley no prohíba.

Así mismo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 (ODS 4) de la Agenda 2030 establece, en síntesis, diez metas para alcanzar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

3.2.2 Análisis de recursos disponibles y su utilización (materiales, relacionales)

Del análisis a partir de los hallazgos, se pudo detectar que existen recursos institucionales: el Ministerio de Educación y sus programas y componentes a nivel local (Docente, Directores de Escuelas, Coordinador Técnico Administrativo/Sistema Nacional de Acompañamiento Educativo, Director Departamental de Educación, DIGEBI, DIGEEX), la Universidad Nacional de San Carlos de Guatemala, la Academia de Lenguas Mayas, las municipalidades y los Consejos Municipales de Desarrollo.

Además, muchos de los actores institucionales han asumido con motivación sus funciones. En la mayoría de los grupos focales con niñas, niños y adolescentes, se pudo constatar que existe un nivel de buena relación con los docentes. Además, las madres y padres también manifestaron en casi todos los grupos, que los docentes asumen con responsabilidad sus funciones. Incluso, manifestaron algunas niñas y niños de 7 a 12 años, que son las maestras y maestros quienes promueven otras actividades que no sean precisamente escolares, para motivarles.

Por otra parte, también cuentan fundamentalmente con el apoyo de las madres y padres de familia, que si bien, prevalece la búsqueda de la sobrevivencia material, también aspiran a que sus hijas e hijos permanezcan en la escuela.

Al respecto, es preciso considerar que en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 figura el bienestar humano como el tercer objetivo que se refiere a Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” y que Educo ha asumido en su Enfoque 3D, relacionado a las dimensiones material, relacional y subjetiva y que White describe como la creación “...a través de lo que la persona tiene y no tiene (material), de lo que puede ser y lo que puede hacer (relacional), y a través de lo que siente y piensa sobre lo que tiene y puede ser y hacer (subjetivo)” (Ramírez, 2015).

Igualmente, las ONG’s son consideradas como un recurso institucional importante en cuanto a que ofrece alternativas para acceder a educación formal, o a veces, para la formación en capacidades técnicas.



3.2.3 Análisis de Brecha

La educación apunta a la integridad del ser humano en sus componentes sociales e individuales. El educador es el agente integrador de todos los elementos positivos que favorecen el proceso evolutivo humano, así como, de alguna forma, puede ser el agente mediador, que transforma los elementos negativos - aquellos que interrumpen, inhiben o incluso reprimen el desarrollo - en representantes de la modificación social (Noro, 2005).

La educación es uno de los requisitos fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía. Además de ser un derecho de todo ser humano, es esencial para constituir una sociedad democrática de derecho. El derecho a la educación es reconocido y consagrado por la normativa internacional de derechos humanos (Borges, 2011) e incorporada en la legislación nacional como derecho de generación y sustento de la familia son priorizados como exigencias inmediatas, en el aprendizaje la escuela pasa a ser un plano distante, un objetivo a largo plazo, difícil de crear una expectativa fundamental.

Ishida (2014) considera uno de los más importantes derechos para el desarrollo integral del niño y del adolescente y del propio desarrollo del país. La educación es un

proceso único asociado casi siempre a la escuela. Así, la escuela es llamada a su deber de proporcionar el conocimiento formal, pero también es un espacio de formación y ciudadanía.

Zenaide (2012) señala que el desafío de la escuela es el de cómo convertirse en un lugar de educación para la libertad, la paz, la alegría y la producción de conocimiento. Incluso ante tantos cambios en el proceso de educación formal, la escuela actual todavía se vuelve expulsiva para niños y adolescentes pobres. Lejos de valorar y respetar las experiencias de vida, la discrepancia entre la realidad y el contenido escolar todavía se presenta en los materiales didácticos universales, que no respetan las diferencias regionales, además de las dificultades de acceso en los barrios más populares y en la zona rural, así como de las estructuras inadecuadas para su funcionamiento.

“ La educación es uno de los requisitos fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía. Además de ser un derecho de todo ser humano, es esencial para constituir una sociedad democrática de derecho ”.

Freire (1997) por su parte, describe, en la pedagogía del oprimido, el intento de libertad por medio del diálogo crítico y liberador. Para el autor, la acción liberadora reconoce la dependencia de los oprimidos como punto vulnerable, poniendo la liberación a través del diálogo. En el contexto aquí tratado, se consideran los oprimidos los niños y los adolescentes que están en situación de vulnerabilidad, por vivir en constante opresión derivada de condiciones de empobrecimiento y, aún más grave, de la propia sociedad, que los desprecia por la situación en que viven.

La propuesta de Freire (1996) se traslada a una educación que ayuda a desarrollar la toma de conciencia, la actitud crítica, para liberar a las personas para acoger, decidir y actuar sobre el mundo, aplicándose una pedagogía fundada en una práctica crítico-educativa, cuyo objetivo es emerger para una acción consciente y transformadora. Con este fin, se apunta a la ampliación y diversificación de las fuentes legítimas de saberes pedagógicos.

Según el Artículo 72 de la Constitución Política de la República de Guatemala: Fines de la educación, la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción,

formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Una de las finalidades de la práctica educativa debe ser la formación para la ciudadanía, de acuerdo con la Constitución Política de la República de Guatemala. Si, por un lado, saber que la educación formal por intermedio de la escuela debería asumir la propuesta de una educación transformadora y ciudadana, referente a la problemática de muchos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hoy se encuentran, por motivos diversos, en situación de vulnerabilidad y excluidos del sistema educativo.

Considerando las desigualdades sociales, no se puede negar que la situación de los niños y adolescentes empobrecidos es un problema que se extiende en dimensiones preocupantes en el siglo XXI. Es, por lo tanto, concebida como un fenómeno universal, una realidad con dimensión epistemológica de la educación, por estar no sólo correlacionada a la pobreza, como mucho si se populariza. De este modo, no es fácil concebir el término.

Considerando las desigualdades sociales, no se puede negar que la situación de los niños y adolescentes empobrecidos es un problema que se extiende en dimensiones preocupantes en el siglo XXI.

“ La educación y el desarrollo se encuentran íntimamente ligados ya que es en la educación que se encuentra el elemento esencial para la construcción de un Estado Social de Derecho ”.

La pedagogía crítica liberadora, problematizada por Pablo Freire (1980), por creer en el proceso de construcción del conocimiento desarrollando la idea de huir de la lógica únicamente de transferencia del saber, valorizando el carácter dialógico de la práctica educativa.

La visión es que la educación y el desarrollo se encuentran íntimamente ligados ya que es en la educación que se encuentra el elemento esencial para la construcción de un Estado Social de Derecho. Se defiende que las elecciones de propuestas pedagógicas deben volverse hacia el proceso de autoconocimiento, sin enmascarar la realidad socioeconómica del país.

Después de estas reflexiones teóricas, en Guatemala, el análisis ha permitido considerar como una causa inmediata, el círculo dentro del que transitan reiteradamente el analfabetismo y pobreza. Muchas y muchos desertan al llegar al sexto grado de primaria, tal y como lo señalaron en ambos grupos focales desarrollados con adolescentes y jóvenes no escolarizados de Santa Bárbara, Huehuetenango y San Andrés Sajcabajá, Quiché, quienes se vieron forzados a abandonar la escuela porque necesitan trabajar para obtener los recursos para

acceder a lo más básico que es la alimentación.

Por otra parte, también es una realidad la baja valoración y práctica de la enseñanza y aprendizaje en idioma materno, a nivel del hogar. En el grupo focal realizado con niñas y niños entre 7 y 12 años en Santa Lucía La Reforma, Totonicapán, mencionaron que muchas veces hay casos de acoso escolar contra niñas y niños que reproducen el idioma de sus padres.

La alineación y transculturación, que se ve reflejado en la pérdida y desvalorización de su identidad cultural y lingüística, son procesos que se están fortaleciendo en el país por la misma condición de periferia. Esta condición no se reduce a la dependencia económica, sino también a la permeabilidad de las barreras culturales y la incorporación de otros modelos a través del consumo de símbolos provenientes de las economías centrales. Por ejemplo, los padres de familia de San Pablo La Laguna, Sololá, hicieron ver que el hecho de que la mayoría de los municipios alrededor del lago de Atitlán sean un atractivo turístico internacional, ha redundado en las formas de consumo simbólico de adolescentes y jóvenes principalmente.

“ Es una realidad la baja valoración y práctica de la enseñanza y aprendizaje en idioma materno, a nivel del hogar ”.

Este fenómeno pudo observarse con claridad en la visita que se hizo al municipio. Las adolescentes y jóvenes con los que se trabajó el grupo focal, tratan de reproducir, por ejemplo, otros valores estéticos propios de otras latitudes culturales. En ese sentido también los docentes tienen una baja valoración y práctica de la enseñanza y aprendizaje en idioma materno por parte de docentes. En síntesis, la existencia de prácticas asociadas al racismo en cuanto a la prevalencia de una serie de dispositivos y códigos que se implantan en el sentido común que reproduce una lógica de subordinación de lo que históricamente se ha considerado inferior. Los mismos docentes de San Andrés Sajcabajá entrevistados señalaron en su mayoría que el sistema educativo no tiene barreras contra el racismo.

En lo que respecta a las causas subyacentes es innegable que existe deficiencia en el sistema de acompañamiento pedagógico en los espacios de aprendizaje, además de las limitaciones referentes a los recursos logísticos para la movilización (material, equipo, mobiliario, vehículos, combustible, viáticos), factores socioeconómicos limitan a padres de familia su involucramiento en el proceso educativo de sus hijos por las mismas necesidades de empleo y de garantizar la sobrevivencia familiar.

Por otra parte, a nivel de Estado se continúan haciendo esfuerzos por orientar la educación hacia un modelo funcional para la lógica de las matrices productivas del país. Por ello, la formación Inicial de docentes bilingües e interculturales ha desaparecido, aunque el ejemplo más contundente para esta afirmación es con seguridad el intento que se hizo de suprimir de la materia de Ciencias Sociales de primero a cuarto grado primaria, en el sistema educativo nacional mediante el Acuerdo Ministerial Número 3833-2019 con el que se pretendía reformar el CNB del Nivel Primario.

Este acuerdo también modificaba las áreas de Medio Social y Natural y Formación Ciudadana, para llamarse ahora "Vida, Naturaleza y Ciudadanía Intercultural". Estas modificaciones al CNB presentaban vacíos importantes relacionados a la Historia de Guatemala, como por ejemplo en lo que respecta a las causas y consecuencias del Conflicto Armado Interno, además en el área de Ciencias Naturales y Tecnología se omite la Educación integral en sexualidad. No obstante, fue derogado en enero de 2020 por las actuales autoridades del Ministerio de Educación.

“ Es innegable que existe deficiencia en el sistema de acompañamiento pedagógico en los espacios de aprendizaje, además de las limitaciones referentes a los recursos logísticos para la movilización (material, equipo, mobiliario, vehículos, combustible, viáticos) ”.

“ A nivel de Estado se continúan haciendo esfuerzos por orientar la educación hacia un modelo funcional para la lógica de las matrices productivas del país ”.



En ese sentido las causas más profundas tienen que ver también con la misma configuración del Estado, su relación con el modelo económico, las matrices productivas y el rol que la educación juega dentro de esos marcos.

Si la escuela en Guatemala no fue incorporada en su momento dentro de la modernidad más allá de las disposiciones formales que así la sitúan en las leyes y políticas, en realidad no alcanzó los objetivos ahí planteados ni los que tienen que ver por lo menos con una mínima posibilidad de movilidad social ascendente.

Más allá de eso, la escuela ha significado la reproducción institucional de la sociedad jerarquizada en la que el docente adulto representa el símbolo de autoridad y el disciplinamiento. Foucault señalaba que “la disciplina fabrica cuerpos sometidos y ejercitados, cuerpos dóciles, aumenta las fuerzas del cuerpo (en términos económicos de utilidad) y disminuye esas mismas fuerzas (en términos políticos de “obediencia”) (Foucault, 2003).

Pero más allá de eso, en Guatemala la escuela ha comenzado a asumir un papel social de contención que, en la práctica cotidiana, para las poblaciones empobrecidas, es un recurso suprimible. La contención se expresa en que

es un espacio para estar más que para la búsqueda de los objetivos planteados en las leyes y en las políticas. Por ello, en los grupos focales con padres de familia, se interpreta que la escuela ha dejado en buena medida de ser una primera necesidad, que, aunque es lo que las madres y padres aspiran para sus hijas e hijos, la primera necesidad es la sobrevivencia.

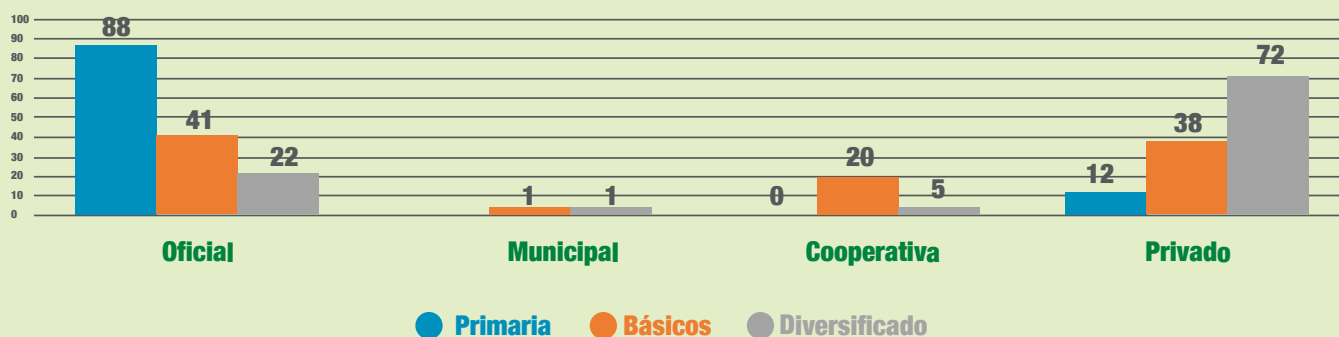
En Santa Bárbara, Huehuetenango, un padre de familia señalaba que “hay muchos varones que abandonan la escuela porque los padres se los llevan a trabajar al campo”. Las aspiraciones educativas se reducen a que terminen el sexto grado de primaria para que después “ya puedan valerse por sí mismos”. Estudiar el ciclo básico y diversificado es casi inalcanzable, empezando porque la educación básica y diversificada son ofertadas principalmente por centros educativos privados en las áreas urbanas, lo que se traduce en falta de acceso a oportunidades de estudio. El hecho de trasladarse a las cabeceras municipales o departamentales implica un gasto extra para muchas familias.

“ Las aspiraciones educativas se reducen a que terminen el sexto grado de primaria para que después “ya puedan valerse por sí mismos”. Estudiar el ciclo básico y diversificado es casi inalcanzable”.

A nivel nacional, para 2016, la relación entre inscritos en primaria con el resto de ciclos presentaba una diferencia considerablemente marcada. Mientras había un 88% de niñas y niños inscritos en el ciclo de educación primaria en el sector oficial, solamente había un 22% en diversificado en ese mismo sector. Por el contrario, el 72% de los inscritos en el ciclo diversificado, pertenecen a centros educativos privados.

Gráfico 10

Inscritos por Sector Porcentajes - 2016



Fuente: Elaboración propia con datos de MINEDUC.

Para 2018, estos datos no cambiaron significativamente. Mientras el 87% de los inscritos en primaria de niños, pertenecen a establecimientos oficiales, para el ciclo básico los porcentajes para el sector oficial son menores al 50%. Para el caso de Diversificado, el 71% fueron inscritos en establecimientos privados.

Gráfico 3

Inscritos por Sector Porcentajes - 2018

| Nivel | Oficial | Municipal | Cooperativo | Privado |
|-------------------|---------|-----------|-------------|---------|
| Primaria de niños | 87.7 | 0.1 | 0.0 | 12.2 |
| Ciclo Básico | 42.9 | 1.0 | 18.8 | 37.3 |
| Diversificado | 22.3 | 1.4 | 5.4 | 70.8 |

Fuente: Elaboración propia con datos de MINEDUC.

La explicación es que la educación no es una prioridad para el Estado de Guatemala, al menos en los términos establecidos en la Constitución, porque para 2019 la inversión en educación solo llega al 2.8% del PIB, en comparación a lo que 7% de los países de la región y lo establecido por la UNESCO.

Además, el analfabetismo sigue siendo una amenaza para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. No se ha podido erradicar. Para 2016 publicadas, según datos de Conalfa, al menos el 12% de la población no sabe leer ni escribir, y esa población está constituida por personas mayores de 15 años, siendo los departamentos con más población analfabeta Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango.

3.2.4 Valoración de la Niñez y la Adolescencia

Las principales aspiraciones expresadas por NNA son: la oportunidad de expresarse en su idioma materno, que los docentes los escuchen, desean tener acceso a TICs, requieren espacios de recreación y deporte, desean tener materiales educativos a tiempo, metodologías de enseñanza apropiadas y dinámicas. Aspiran a vivir en ambientes libres de bullying, violencia o maltrato; y necesitan el apoyo de sus padres o encargados y de entidades como las ONGs.

Las y los niños de los grupos de 7 a 12, tienen otros aprendizajes porque han estado más expuestos al mundo socialmente construido del que han aprendido nuevos códigos, para su relacionamiento y para su sobrevivencia en el espacio social. Es así como las aspiraciones van adquiriendo otros sentidos, vinculados con las nuevas construcciones. Es en este momento en el que el mundo ya no es solo la familia y el juego, también hay más espacios.

La escuela implica en todo caso el espacio de relacionamiento o de sobrevivencia de alguna manera, normal, la que debe ser. Y en esa normalidad se van buscando y encontrando aspiraciones que permitan el mantenimiento a

flote de la existencia. Más allá de aprender a leer, escribir, sumar, restar, que son parte de la caja de herramientas básicas para la sobrevivencia en un posible espacio de desarrollo medianamente moderno, también se afina la consciencia de los roles y las relaciones de poder. Para algunos de los participantes de Comitancillo, el hecho de hacer algo fuera de la rutina, como el desarrollo del grupo focal, fue un momento especial en el que hablaron y contaron parte de sus procesos de enseñanza. El hecho de recibir la visita de alguien extraño, a diferencia de otros grupos, fue un momento de distracción y esparcimiento. Un adulto que no representa autoridad y que les permite en un primer momento ver una serie de dibujos para que ellos hagan sus propias interpretaciones, les abrió la puerta a expresarse libremente sobre sus maestros, las materias, la escuela.

“ Para algunos de los participantes de Comitancillo, el hecho de hacer algo fuera de la rutina, como el desarrollo del grupo focal, fue un momento especial en el que hablaron y contaron parte de sus procesos de enseñanza ”.

Brecha 3

Valores y Creencias



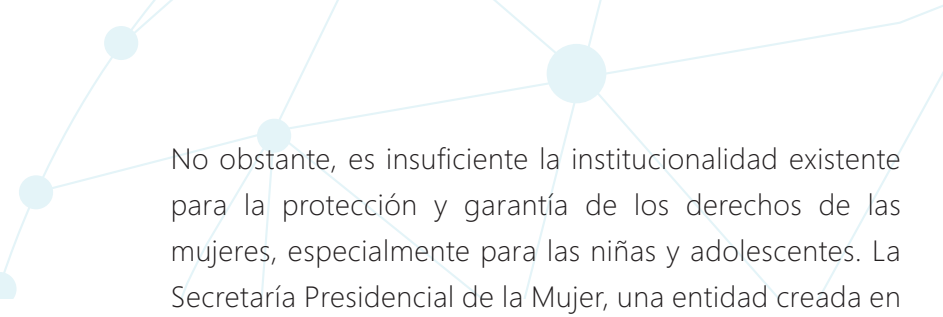
Esta brecha fue definida de la siguiente manera: “Existen valores y creencias generadoras de diferentes tipos de violencia hacia niñas y adolescentes mujeres, que denigran su integridad y dignidad perpetuando la brecha de desigualdad de género”.

3.3.1 Fundamento de Derecho

La complejidad de este hallazgo, está relacionada con varios artículos de la Convención de los Derechos del Niño: Artículo 2: No discriminación, Artículo 17: Derecho a la información adecuada, Artículo 19: El derecho a ser protegido contra el maltrato. Artículo 34: El derecho a la protección contra la explotación y abuso sexual, Artículo 35: El derecho a la protección contra el tráfico y la trata de personas, Artículo 36: El derecho a la protección contra cualquier otra forma de explotación, y Artículo 42: La difusión de los derechos.

3.3.2 Análisis de recursos disponibles y su utilización (materiales, relacionales)

De acuerdo con el análisis efectuado por los participantes en el Taller de Análisis, el recurso más importante con el que se cuenta es el Marco legal que promueve la protección de la Niñez y la Adolescencia. Además, las instituciones responsables de hacer efectivo ese marco legal y las ONG's que promueven la protección, que son percibidas como aliados y que gozan de credibilidad.



No obstante, es insuficiente la institucionalidad existente para la protección y garantía de los derechos de las mujeres, especialmente para las niñas y adolescentes. La Secretaría Presidencial de la Mujer, una entidad creada en el año 2000, cuyo objetivo es buscar la institucionalización de acciones políticas del estado para la reducción de las brechas de género, surgió a partir de la incidencia y la lucha de las organizaciones de mujeres en Guatemala a partir de la Convención Belém do Pará. No obstante, esta entidad no ha sido plenamente institucionalizada, sigue siendo un ente presidencial sostenido por la fragilidad de un Acuerdo Gubernativo.

En ese sentido, es proclive a desaparecer en cualquier momento porque depende de la buena voluntad de los gobernantes, algunos de ellos han tenido intenciones de eliminarla (Marroquín, 2020).

Las lógicas del Estado en materia de derechos de las mujeres, han demostrado responder a los discursos y a las prácticas patriarcales. En 1989, fueron creados los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia, los cuales han sobrevivido a pesar de los pocos recursos que el Estado y sus diferentes administraciones le han otorgado, a pesar de la relevancia de las labores que realizan. Para el presupuesto del año 2020, el Congreso de la República estimó recortar en un 97% los fondos destinados para estos centros (García, 2019).

Por otra parte, la sociedad guatemalteca es conservadora, lo que repercute en que la estigmatización moral de las organizaciones de mujeres que promueven incluso las relaciones más básicas de respeto y la reducción de las brechas de género.

Las lógicas del Estado en materia de derechos de las mujeres, han demostrado responder a los discursos y a las prácticas patriarcales.



3.3.3 Análisis de Brecha

Las causas inmediatas para esta brecha, se concentran en la individualidad de quienes son vulneradas y la responsabilidad de los titulares de obligación: el desconocimiento de sus derechos, el poco acceso a información, la violencia de género es un tema tabú, la cultura de no denuncia de hechos de violencia hacia niñas y adolescentes mujeres y mecanismos de protección disfuncionales.

Las causas subyacentes, identifican un mayor grado de responsabilidad institucional en cuanto al incumplimiento de leyes y políticas a favor de niñas, niños y adolescentes, aspectos estructurales inmersos en el sentido común como los roles de género en la sociedad que definen la condición actual de las niñas y adolescentes mujeres y que en consecuencia deriva en prácticas y la normalización de la violencia.

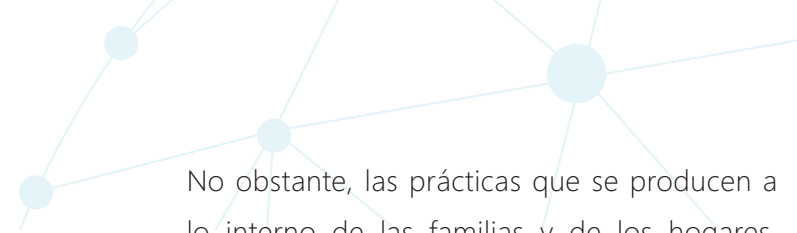
Y finalmente las causas profundas señalan a la subjetividad social y los planteamientos culturales hegemónicos relacionados al patriarcado: Cultura de violencia y su vinculación con el patriarcado, la diseminación de este sentido común por parte del quehacer religioso y el habitus patriarcal de la cultura institucional en el Estado.

Por ello, las maneras en que los discursos adultocentricos se materializan en prácticas de violencia, son expresados en los significados que para las niñas, niños y adolescentes tienen sus procesos de socialización más inmediatos.

En ese sentido, para las niñas, los niños, las y los adolescentes de los centros escolares donde se hicieron los grupos focales, señalaron aspectos relevantes respecto a los significados del hogar, la familia, la escuela y la comunidad.

El juego resalta para las y los más pequeños, que se encuentran entre los 4 y los 6 años de edad, como una serie de actividades productoras de felicidad y máxime cuando se está en el hogar que para ellas y ellos es el sitio más seguro.

“Las causas inmediatas para esta brecha, se concentran en la individualidad de quienes son vulneradas y la responsabilidad de los titulares de obligación”.



No obstante, las prácticas que se producen a lo interno de las familias y de los hogares, tienden a ser normalizados por las niñas, niños y adolescentes. En principio, la normalización se produce en lo que respecta a la propia relación de poder construida entre el mundo adulto, representado en un primer plano por los padres, luego por las madres y posteriormente por las maestras y maestros.

Esta lógica está instaurada desde la misma construcción patriarcal de la sociedad guatemalteca en su conjunto, porque al menos como lo plantea Gallardo (2006) “en términos estrictos, el monopolio patriarcal es ejercido por los varones designados socialmente como adultos”, es decir, que como un componente del patriarcado, también se desarrolla el adultocentrismo porque se ha naturalizado una legitimidad de la autoridad adulta proveniente de los varones. Esto no es un fenómeno nuevo, sino que es una lógica relacional que se construyó desde el origen de la propiedad privada, cuyo desarrollo es paralelo al de la sociedad patriarcal y en el que la simbología religiosa cristiana tiene que ver considerablemente.

Erich Fromm en ese sentido se refiere al complejo emocional patricéntrico en el que “la naturaleza del amor del padre le hace tener exigencias, establecer principios y leyes, y a que su amor al hijo depende de la obediencia

de éste a sus demandas. Prefiere al hijo que más se le asemeja, al más obediente y capacitado...” (Fromm, 2014) lo que significa entonces que la sociedad patriarcal es jerárquica.

En San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, las niñas y los niños de 4 a 6 años asociaron a la figura de mamá con todo lo que tiene que ver con el trabajo doméstico: barrer, trapear, cocinar, lavar ropa, y a papá, con las tareas de fuerza, el trabajo de campo, el salir en la búsqueda del sustento, y ellas y ellos como hijos pequeños, solamente vinculan sus actividades al juego. En ese mismo municipio, **Luis⁶, un niño de 6 años manifestó que “los papás les pegan a las mamás cuando tomen cerveza”**. En ese mismo sentido, las niñas y niños de ese mismo rango de edad asociaron los problemas familiares con la pobreza y el consumo de alcohol por parte de los padres.

“ En San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, las niñas y los niños de 4 a 6 años asociaron a la figura de mamá con todo lo que tiene que ver con el trabajo doméstico: barrer, trapear, cocinar, lavar ropa, y a papá, con las tareas de fuerza, el trabajo de campo, el salir en la búsqueda del sustento”.

En el grupo focal con niñas y niños entre 7 y 12 años en San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, también los participantes afirmaron que tienen claros los roles que deben asumir en el día a día: las niñas deben ayudar a mamá a cocinar, a barrer y lavar. Los niños ayudan a papá. En este mismo grupo, los participantes señalaron que no tienen buena relación con algunos maestros, quienes recurren al castigo como forma de corrección. De igual manera, en el grupo focal realizado en Santa Bárbara, Huehuetenango, los niños entre 7 y 12 años, señalaron que también son víctimas de castigos físicos. **Andrea⁷, afirma que “las maestras nos tiran de las orejas cuando les parece que nos portamos mal, a veces nos deja sin recreo”.**

Por otra parte, los discursos adulto-céntricos también se traducen en otras prácticas violentas. Las relaciones de poder entre adultos y niñas, niños y adolescentes se ven normalizadas a través de prácticas de castigo.

El año 2018 el Ministerio Público registró 10,461 víctimas entre 0 y 17 años de edad en todo el país. El 4% (439) de las víctimas corresponden a los departamentos del altiplano occidental de Guatemala, es decir, Huehuetenango, San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Quiché y Totonicapán. Aunque muchas de esas

prácticas violentas se dan en los hogares, también la escuela muchas veces contribuye a las mismas a través de las propias creencias de los docentes las cuales son expresadas en sus discursos. De los docentes entrevistados, al menos el 40% considera que el castigo es bueno como forma de corrección.

No obstante, los discursos que se materializan en prácticas y que precisamente por su permanencia como discursos, se vuelven prácticas normalizadas. La instalación en el sentido común de la normalidad de relaciones de poder y de una sociedad jerarquizada, también se expresa en situaciones que pueden traducirse como violentas. Los embarazos en adolescentes son una realidad y durante mucho tiempo han sido concebidos como situaciones normales y que son parte de la vida de las mujeres, aunque en lugares como en el municipio de Comitancillo, San Marcos, las participantes adolescentes del grupo focal, interpretan estas situaciones como “errores” de las mismas adolescentes. Reconocen que no reciben una educación sexual integral.

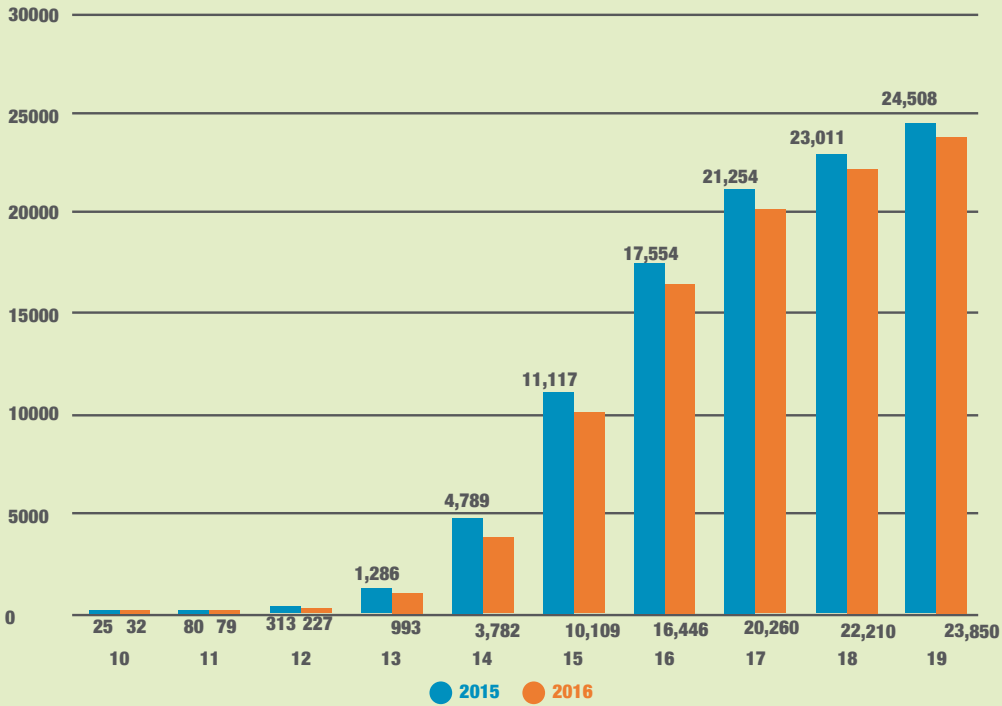
Andrea⁷, afirma que “las maestras nos tiran de las orejas cuando les parece que nos portamos mal, a veces nos deja sin recreo”.



En general en Guatemala los embarazos en niñas y adolescentes conservan cifras considerablemente altas. De 2015 a 2016, la reducción puede considerarse no significativa.

Gráfico 11

Embarazos en niñas y adolescentes 10 - 19 años 2015 - 2016

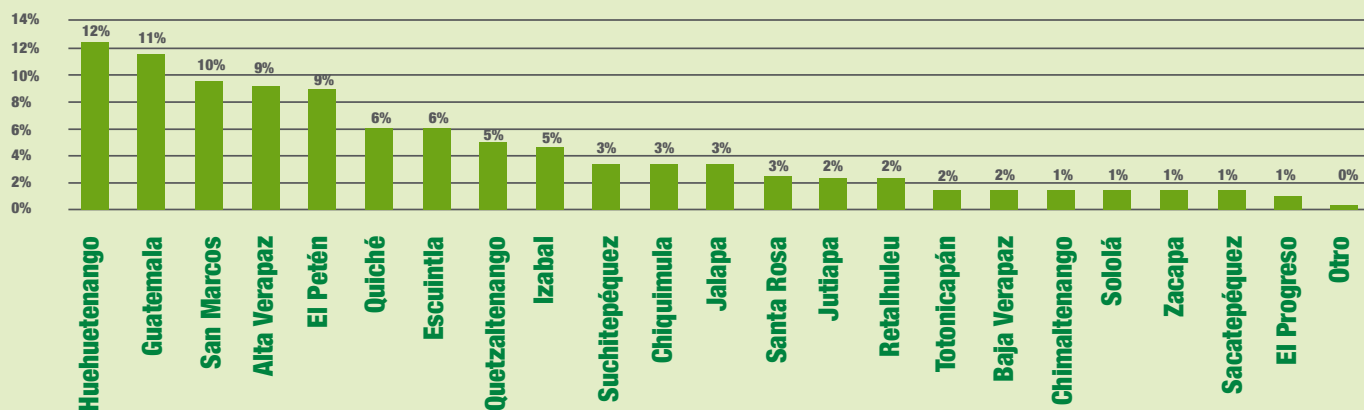


Fuente: Elaboración propia con datos de MSPAS-SIGSA.

En cuanto a la distribución por departamento, para el año 2017, Huehuetenango fue el departamento con el porcentaje más alto de nacidos vivos de madres menores de 15 años.

Gráfico 12


Nacidos vivos de madres menores de 15 años 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de MSPAS-SIGSA.

De la región occidental del país, también el departamento de San Marcos presenta un porcentaje alto, ocupando el tercer lugar. Esto significa que en Guatemala la violencia sexual contra las mujeres es una de las prácticas más arraigadas y que con los avances jurídico-institucionales, se han podido evidenciar algunos de los patrones propios de estas prácticas en el país.

En Guatemala, durante el 2018, el Ministerio Público registró 1,805 denuncias por el delito de Agresión Sexual en menores de 18 años, el 28% de estos casos fueron reportados en el departamento de Guatemala. Del área occidental del país, Huehuetenango y Quiché son los departamentos que presentan los porcentajes más altos, 6% y 5% respectivamente.



Una de las interpretaciones que le dan sentido a la permanencia de las prácticas de violencia contra mujeres adolescentes, tienen que ver justamente con lo que Bourdieu llama “la paradoja de la doxa”, que permite la reproducción del orden establecido como normal, con todos sus componentes a saber: relaciones de dominación, desigualdades, privilegios, todas ellas aceptadas hasta en las condiciones de vida más precarias.

En ese sentido Bourdieu destaca la relevancia de la violencia simbólica con la que se sostiene la dominación masculina y describe ese fenómeno como un mecanismo en el que el “orden social (que) funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya” (Bourdieu P. , 2000).

Finkelhor señala que el control sobre las mujeres se ejerce de manera efectiva a través de la victimización sexual, lo que permite además ubicarla dentro de una categoría de subordinación (Finkelhor, 1985).

Las y los adolescentes de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, señalan que

han sabido de tres adolescentes que resultaron embarazadas en su centro educativo. En el caso de las adolescentes y jóvenes de Tintulew, San Andrés Sajcabajá, el tema de la educación sexual integral y embarazos en adolescentes les resulta vergonzoso, para ellas y ellos es mejor no hablarlo, lo que evidencia que en la comunidad este resulta ser un tema tabú, algo de lo que no se habla.

En Santa Bárbara, Huehuetenango, una de las adolescentes participantes del grupo focal señala que precisamente se vio forzada a abandonar la escuela por su embarazo. Actualmente tiene una hija de la que debe hacerse cargo y entre las cosas que menciona como parte de su historia es que al menos en su caso, el hecho de ser madre soltera, ha provocado el rechazo incluso de su propia familia y la exclusión de otros espacios de aprendizaje.

“Las y los adolescentes de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, señalan que han sabido de tres adolescentes que resultaron embarazadas en su centro educativo”.

“En San Andrés Sajcabajá, las madres y padres señalan que la comunidad es muy segura para todos y que no es correcto que se les de educación sexual integral a sus hijas e hijos”.

En Comitancillo, San Marcos, y en Santa Bárbara, Huehuetenango, las madres y padres afirman que han sabido de casos de embarazos en adolescentes de 14 y 15 años, y lo relacionan con un problema de comunicación entre madres e hijas especialmente. De cualquier manera “un hijo es una bendición de Dios”, según lo interpretan. En San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, las madres y padres también señalan que han sabido de casos, aunque en muchas ocasiones reconocen que el esfuerzo de las familias es conservarlo en secreto ya que a las adolescentes les afecta emocionalmente porque interrumpe en muchos casos, sus trayectos de vida y su juventud.


En Santa Lucía la Reforma, aunque las madres y padres reconocen que los embarazos en adolescentes es un problema, consideran oportuno hablar de esos temas en la escuela, especialmente sobre el noviazgo que en todo caso es el principal factor de riesgo. En San Andrés Sajcabajá, las madres y padres señalan que la comunidad es muy segura para todos y que no es correcto que se les de educación sexual integral a sus hijas e hijos. En el municipio de Nebaj, Quiché, las madres y padres señalan que han sabido de casos de

adolescentes embarazadas incluso como producto de violaciones de sus propios padres.

En cuanto al sistema educativo, la mayoría de los docentes dijeron que no existen mecanismos de inclusión escolar para las niñas y adolescentes embarazadas. En Nebaj, el 50% de los docentes manifestaron categóricamente que no existen esos mecanismos, en Santa Lucía la Reforma, fue el 44% el que señaló que no se promueve la inclusión de estas niñas y adolescentes en sus establecimientos educativos.

Por otra parte, existen barreras culturales que hacen que las niñas y adolescentes embarazadas abandonen la escuela. Las familias, por temor a los rumores, impiden que las niñas y adolescentes embarazadas prosigan en su formación escolar, pues la noción de maternidad está asociada, además, a la abnegación y dedicación absoluta.

“Las familias, por temor a los rumores, impiden que las niñas y adolescentes embarazadas prosigan en su formación escolar, pues la noción de maternidad está asociada, además, a la abnegación y dedicación absoluta”.



Aunque se reconoce que no todos los casos son denunciados, las cifras son considerables de acuerdo con los responsables de brindar protección desde el Organismo Judicial. Por ejemplo, en entrevista sostenida con el Pedagogo del Juzgado de Primera Instancia de Niñez y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del departamento de Quetzaltenango, señaló que en ese departamento se violenta considerablemente la integridad de los niños y niñas, lo que se ve reflejado en casos de abandono, violencia, tortura, tratos con crueldad. Señaló que durante el año atienden alrededor de 2000 casos de violación a la integridad y negligencia hacia los niños y niñas por parte de los mismos padres; 500 casos de violencia sexual y el 50% de estos, son por agresión sexual de los cuales muchas niñas resultan embarazadas. Entre todos los casos que conocen, al menos un promedio de 14 casos diarios. Reconoce que es importante que las niñas y niños tengan la posibilidad de denunciar.

En el caso del departamento de Sololá, la secretaria del Juzgado del ramo señala que los casos más recurrentes son los de embarazos en adolescentes. El año 2018 tuvieron a su cargo 12 denuncias por agresión sexual, y explotación laboral.

En San Marcos, los casos más recurrentes se refieren a castigos severos. El secretario del Juzgado, en la entrevista recuerda uno de los casos más impactantes: “tenemos el caso donde los progenitores mataron al adolescente a golpes, es en Comitancillo, que es uno de los lugares más conflictivos que tenemos”, además afirma que Tejutla es el municipio del departamento en donde se dan más casos de abuso sexual y de violaciones.

El secretario del Juzgado del ramo en el departamento de Huehuetenango señala que los casos que más llegan a ese órgano jurisdiccional son los de abandono, maltrato y adolescentes embarazadas.

Además, resalta que en lo que respecta a los adolescentes en conflicto con la ley penal, la mayor parte se refieren a casos de violación.

“ El secretario del Juzgado del ramo en el departamento de Huehuetenango señala que los casos que más llegan a ese órgano jurisdiccional son los de abandono, maltrato y adolescentes embarazadas ”.



3.3.4 Valoración de la Niñez y Adolescencia

Al hacer una lectura de las subjetividades de las niñas, niños y adolescentes que participaron en los diferentes grupos focales en los municipios que fueron visitados, resaltan algunos aspectos vinculados con las propias etapas y trayectorias de vida, los matices de las maneras en que están siendo construidos como sujetas y sujetos.

En primer lugar, resaltan las aspiraciones relacionadas a la familia y el hogar. Para las y los más pequeños, los grupos de 4 a 6 años, el núcleo familiar significa la posibilidad de sentir seguridad, aunque algunas situaciones sean vistas como prácticas de violencia, ellas y ellos lo están asumiendo como parte del trayecto de la vida y como situaciones que enseñan a enfrentarla. No existe una normalidad y un deber ser. La norma es en todo caso, la decisión de papá y/o mamá. Bajo esta lógica, las aspiraciones presentes están vinculadas con la cotidianidad: regresar a casa después de la escuela, jugar.

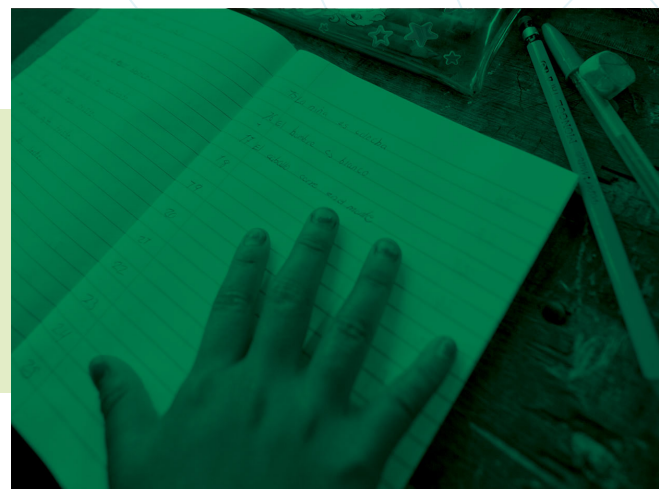
En segundo lugar, el juego es quizá el elemento más importante para interpretar las aspiraciones, porque el juego es bienestar dentro del marco subjetivo de las niñas, niños y adolescentes, les permite representar sus espacios relacionales y poner en marcha lo que han aprendido en sus trayectorias de vida.

Esa aspiración se resume en la de sentirse seguros en cualquier lugar y con cualquier persona, que no exista el acoso escolar y sexual, ni embarazos en adolescentes. Estar en mejores condiciones económicas para tener mejores oportunidades de desarrollo.

“ El juego es quizá el elemento más importante para interpretar las aspiraciones, porque el juego es bienestar dentro del marco subjetivo de las niñas, niños y adolescentes, les permite representar sus espacios relacionales y poner en marcha lo que han aprendido en sus trayectorias de vida ”.

Brecha 4

Espacios de Participación



La brecha definida por el grupo participante en el Taller de Análisis, fue establecida de la siguiente manera: “La niñez y adolescencia no cuentan con formación ni espacios sostenibles para la participación significativa y propositiva, a nivel familiar, escolar y comunitaria, que les permita tener un referente para su futuro como ciudadanos que ejercen sus derechos.”

3.4.1 Fundamento de Derecho

La complejidad de este hallazgo afecta varios artículos de la Convención de los Derechos del Niño: Artículo 12: Derecho a la libertad de opinión, Artículo 13: El derecho a la libertad de expresión, Artículo 15: El derecho a la libertad de asociación y el Artículo 17: El derecho a la información adecuada.

3.4.2 Análisis de recursos disponibles y su utilización (materiales, relacionales)

Fundamentalmente se reflejan los Gobiernos Escolares, sin embargo, no trasciende otros espacios (comunitario y familiar). Además, se cuenta con las capacidades cognitivas, afectivas y sociales en la niñez y la adolescencia que ha participado en distintas ONG’s en diferentes procesos formativos.

También se posee un marco legal nacional e internacional que favorece y promulga la participación de NNA. (Ley PINA), CDN, Ley de Educación Nacional y la estructura institucional designada para la vigilancia y monitoreo de los derechos de la niñez y la adolescencia. A nivel relacional, en la mayoría de los casos cuenta con un núcleo familiar.

3.4.3 Análisis de Brecha

El derecho a la participación es quizá uno de los más vulnerados a la niñez y adolescencia guatemalteca. Esa vulneración, que, aunque no se refleja estadísticamente en datos, se deriva precisamente de la vulneración de otros derechos, vulneraciones que construyen un discurso cuyos códigos se interpretan dentro de la lógica de subordinación del adultocentrismo. En ese sentido se considera que la niñez y la adolescencia son etapas de preparación para la vida adulta y que por lo tanto las niñas, niños y adolescentes son personas a medias o menos personas que los adultos.

No obstante, la doctrina de la protección integral materializada en la Convención de los Derechos del Niño, establece como principio la consideración de la niñez y la adolescencia como sujetas y sujetos de derecho. Esto implica una nueva concepción de la niñez alejada de las concepciones jurídicas tradicionales que enunciaban a la niñez y a la adolescencia dentro del ámbito de la incapacidad de ejercicio.

Al ser la niña, el niño o el adolescente sujetas y sujetos de pleno derecho, se aparta también de “la imagen de niño objeto de representación, protección y control de los padres o el Estado” (Cillero, 2011). En ese sentido la Convención de los Derechos del Niño aborda el principio de la autonomía

progresiva. Se refiere la CDN a que, de acuerdo con la evolución de sus facultades, el ejercicio de los derechos del niño será progresivo, correspondiendo a los padres solamente brindar orientación para que los derechos reconocidos en la Convención sean plenamente gozados.

En Guatemala, la niñez y adolescencia no cuentan con formación ni espacios sostenibles para la participación significativa y propositiva, a nivel familiar, escolar y comunitaria, que les permita tener un referente para su futuro como ciudadanos que ejercen sus derechos. Aunque en todos los grupos focales con niñas, niños y adolescentes resaltó el rol del hogar y la familia como espacios seguros, los más pequeños denotaron en sus interpretaciones del adulto, como un agente de autoridad presente en los espacios principales en los que se desarrolla: la casa y la escuela. El miedo al regaño y al castigo es evidente y la construcción de una lógica transaccional en la que “me porto bien para que me den recreo”, también.

“ Al ser la niña, el niño o el adolescente sujetas y sujetos de pleno derecho, se aparta también de “la imagen de niño objeto de representación, protección y control de los padres o el Estado” (Cillero, 2011) ”.

Por otra parte, los espacios comunitarios que propicien la participación cívico político de la niñez son inexistentes.

La mayoría de las niñas y niños participantes en los grupos focales señalaron que algunos maestros desarrollan actividades para promover la participación, pero casi todos están relacionados al ámbito escolar y como parte de las formas de impartir clases. Por ejemplo, en Comitancillo, los participantes de 7 a 12 años de edad señalaron que algunos participan en otras actividades como concursos de dibujo, y quienes dijeron que participan fuera de la escuela, dijeron que lo hacen en las iglesias a las que asisten a recibir formación bíblica, al igual que los participantes de San Andrés Sajcabajá de ese mismo rango etario.

En San Pablo La Laguna y San Martín Sacatepéquez los participantes señalaron que existen gobiernos escolares. En el primer caso, indican que en este espacio participan 4 niñas y 5 niños, al cual perciben como un espacio que les permite opinar y a veces hasta decidir

sobre ciertas cosas, como la comida y las fiestas escolares. Uno de ellos, **Tono⁸**, señala que **“a mí me ha servido para no sentirme humillado para hablar en público”**. En el caso de San Pablo La Laguna, mencionan que es un espacio que les beneficia porque da la oportunidad para trabajar las tareas en grupo.

Los adolescentes entre 13 y 17 años de Comitancillo también opinan que los maestros son muy respetuosos y les permiten participar en varias actividades y tomar algunas decisiones dentro de la escuela porque fuera de ella, la iglesia es un espacio importante al que asisten. En San Pablo La Laguna, las y los adolescentes señalaron que no conocen de espacios de participación.

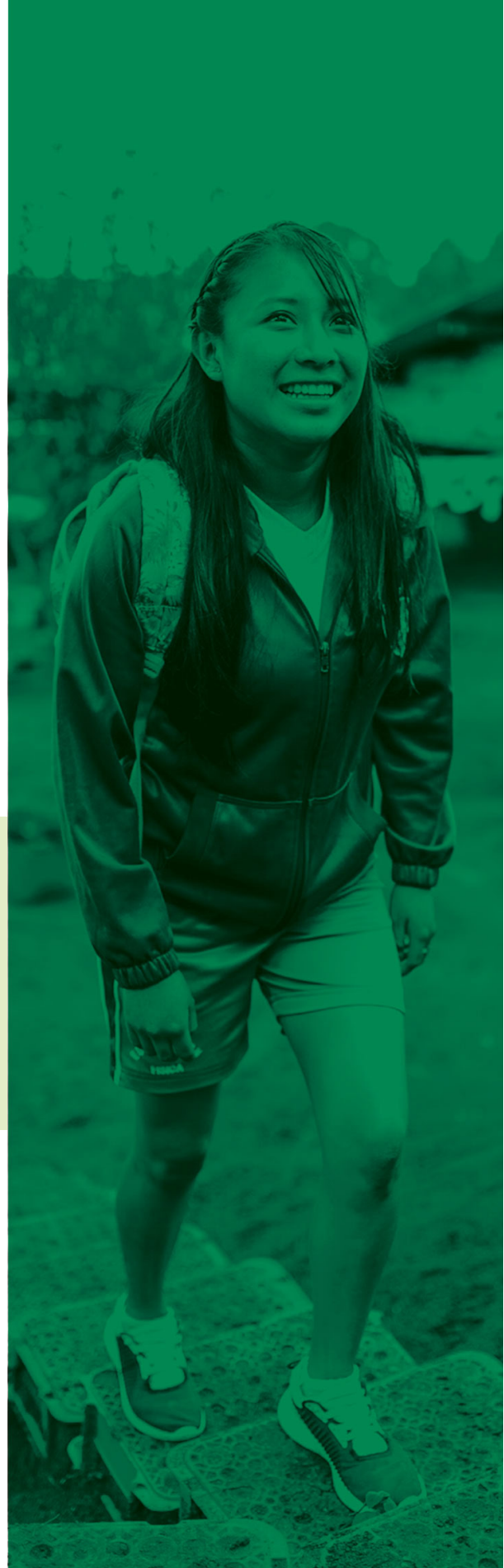
“ La mayoría de las niñas y niños participantes en los grupos focales señalaron que algunos maestros desarrollan actividades para promover la participación, pero casi todos están relacionados al ámbito escolar y como parte de las formas de impartir clases ”.

En Santa Bárbara, Huehuetenango, las y los adolescentes consideran que es importante la participación en los gobiernos escolares, para que sus opiniones sean consideradas por los docentes e incluso, a algunos les interesaría participar en espacios formales de participación, como los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES). Los gobiernos escolares también son importantes en opinión de las y los adolescentes de Nebaj, Quiché, porque según dicen, les prepara para decisiones del futuro.

En el caso de las y los jóvenes no escolarizados, no conocen espacios de participación, señalan, en el caso de las y los jóvenes de Tintulew, San Andrés Sajcabajá, que la municipalidad no promueve espacios de participación y de capacitación a los que deseen acceder, tampoco el Estado como tal.

Para las madres y padres de familia de Comitancillo, San Marcos, sería importante que el Estado o la Municipalidad brindará espacios de capacitación en los que puedan participar sus hijas e hijos, en los que aprendan a “defenderse” económicamente, a sobrevivir. Consideran que los COCODES y los espacios formales son espacios de participación de adultos, no de niñas, niños y adolescentes.

Las madres y padres de San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango señalan que los espacios de participación son escasos y que es la misma escuela la que trata de facilitarlos con actividades lúdicas, deportivas o científicas. La municipalidad tiene oficina de juventud pero reconocen que no se sabe qué hacen. Por otra parte, el COCODE se preocupa solo por la infraestructura y ahora hacen cuidado para evitar violencia, pero no tiene programas o proyectos para la participación de adolescentes y jóvenes.



En Santa Bárbara, Huehuetenango, las madres y los padres de familia señalaron que no hay espacios de participación para la niñez, solamente uno que brinda una organización que se llama Tierra Nueva y en la iglesia católica en la que solamente reciben formación en oración y para la práctica de la misa. Por lo demás, solamente existe un espacio de capacitación para niñas, en el que aprenden bisutería para vender, ya que las niñas son las que más dejan la escuela “porque sus padres prefieren que no estudien, porque tienen la idea de que regresarán embarazadas y serán amas de casa”.

En todos los municipios, los docentes señalaron que sus alumnos participan activamente en espacios propiciados para el efecto.

Por ello, las causas subyacentes, están relacionadas con la carencia de espacios para madres y padres informados y que puedan transmitir esa información adecuadamente a sus hijas e hijos sobre la importancia de la participación crítica y propositiva.

Los pocos espacios que existen, son limitados y se desarrollan mayoritariamente en las aulas de la escuela, en iglesias. Las madres y padres incluso confunden participación con capacitación. Esto tiene que ver con que la prioridad sigue siendo la sobrevivencia y las y los hijos “deben” ir buscando sus propias herramientas económicas para su sobrevivencia.

De esto se puede interpretar que existe una desvinculación de las y los adultos de lo que tiene que ver con el ejercicio de la ciudadanía, al menos en lo que se refiere al involucramiento político. De cualquier manera, lo político, a pesar de ser una referencia negativa en el imaginario, muchas veces hay un involucramiento de carácter transaccional en cuanto a la posible adquisición de movilidad social ascendente. Y esto es entendible y explicable en el sentido histórico de lo que ha significado la política en Guatemala.

“ Las madres y padres incluso confunden participación con capacitación. Esto tiene que ver con que la prioridad sigue siendo la sobrevivencia y las y los hijos “deben” ir buscando sus propias herramientas económicas para su sobrevivencia ”.



regulación procedimental. Esta característica, aunada con las debilidades históricas del sistema partidario, como la excesiva fragmentación, la volatilidad y la inestabilidad de los partidos políticos, además del minimalismo organizacional y el funcionamiento “tipo franquicia”, provoca en conjunto que las organizaciones políticas no cumplan a cabalidad su rol de intermediación y representación de la ciudadanía y de los órganos políticos de toma de decisiones.” (CICIG-ASIES, 2019).

La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, en su Informe sobre el Sistema Político-Electoral, concluye que “el sistema electoral de Guatemala genera una serie de distorsiones como consecuencia de su mismo diseño institucional... Hay una tendencia a sobre-representar a los partidos mayoritarios, al mismo tiempo que fomenta la excesiva fragmentación de los pequeños partidos. Por otro lado, el sistema desincentiva la democracia intra-partidaria”.

También señala que “El sistema de organizaciones políticas en Guatemala ha degenerado en un oligopolio político, como consecuencia de las altas barreras de ingreso, las altas barreras de operación, los costos prohibitivos de funcionamiento y la excesiva

En ese sentido, intervienen una serie de causas profundas que no solo implican al adultocentrismo como discurso y práctica de subordinación a nivel familiar, sino también un adultocentrismo que atraviesa toda la lógica de hacer política y los procedimientos de organización en Guatemala.

Ello conlleva nuevamente a la misma configuración del Estado, escasamente modernizado y cuyos mecanismos se transforman en discursos y un sistema de símbolos diseñados por el poder económico para ser consumidos y reproducidos por las grandes mayorías, en una cadena cuyo último eslabón lo ocupan las niñas, niños y adolescentes de las poblaciones mayoritariamente indígenas.

3.4.4 Valoración de la Niñez y la Adolescencia

Las niñas, niños y adolescentes perciben la participación como un espacio que les permite opinar y a veces hasta decidir sobre ciertas cosas. En los gobiernos escolares la participación es beneficiosa porque se apoyan para hacer las tareas; en algunos casos las y los estudiantes pueden tomar decisiones y los maestros respetan su capacidad de decidir.

La práctica de otras actividades como: artísticas y deportivas, lo ven como parte del bienestar. Están conscientes de la importancia de los COCODES, y algunos de ellos quisieran participar. Algunos quisieran ser capacitados en algún oficio que les permita mayores posibilidades de sobrevivencia. Les gustaría seguir estudiando, pero no hay instituto de educación básica en la comunidad.

En la realidad, las y los estudiantes que participaron en este estudio se sienten excluidas y excluidos, porque solamente funciona como espacio de socialización y organización de actividades escolares.

Por otra parte, la práctica del trabajo de campo con niñez y adolescencia de Comitancillo San Marcos, permitió identificar que la programación y estructuración de las rutinas tiene implicaciones en el ánimo de participar. El hecho de hacer los grupos focales, fue percibido por la mayoría de los grupos como una oportunidad de quebrar la rutina y jugar. En ese sentido, el juego también es un lenguaje de participación, especialmente para las y los más pequeños.

La oportunidad de escuchar otras voces, otras historias y especialmente establecer una relación momentánea y conocer otras subjetividades, permitió identificar in situ la funcionalidad de un modelo educativo que resta protagonismo a la población a la que se dirige.

“ El hecho de hacer los grupos focales, fue percibido por la mayoría de los grupos como una oportunidad de quebrar la rutina y jugar. En ese sentido, el juego también es un lenguaje de participación, especialmente para las y los más pequeños ”.

Dentro de las aulas, algunas veces son escuchados, pero las decisiones que pueden tomar se circunscriben a un ámbito de acción limitado. Está claro que la comunicación es más fluida entre pares, o entre quienes están dispuestos a resquebrajar la rutina impuesta por el adultocentrismo, que en todo caso implica una relación de poder dentro de la que se produce una resistencia del subordinado, resistencia que no es expresa o por lo menos no es comprendida plenamente por la codificación del sentido común adultocéntrico. La barrera tiene su esencia en la propia concepción de lo que es ser niña, niño o adolescente, desde ellas y ellos mismos, a partir de la construcción de una otredad que les identifica como “menos personas” o “adultos en construcción” en cuanto a que la aspiración es llegar a ser adulto y hacer lo que hacen las y los adultos.

En ese sentido, las brechas se evidencian en los imaginarios y en los discursos que se materializan en la ralentización de las oportunidades de participación, en todos los espacios: familia, comunidad, escuela. Todas, instituciones que desactivan la iniciativa de expresión o por lo menos la disminuyen.

Está claro, por lo expuesto por las niñas y niños, que a nivel familiar, las preocupaciones de los adultos se concentran en la sobrevivencia familiar, en la adquisición de los recursos para la satisfacción de las necesidades básicas. A nivel comunitario, las autoridades se concentran en cuestiones

como mejoras en obra gris. A nivel escolar, la escuela es un espacio de socialización importante, más por su estructura, está limitada a tratar de cumplir con su función con los escasos recursos disponibles.

El poder local, es visto especialmente por los no escolarizados, como una oportunidad de aprendizaje y capacitación. No obstante, aunque existan recursos, las municipalidades responden también a la lógica estatal adultocéntrica. En Quetzaltenango, el jefe interino de la Oficina Municipal de Educación da cuenta de ello, los recursos que destina la municipalidad son insuficientes cuando podría aportar y tener un mayor alcance en sus acciones para incentivar la participación de la niñez y la adolescencia.

Las actividades lúdicas, las metodologías con cuentos e historias contadas por ellas y ellos mismos, dan cuenta de la importancia de lo lúdico, “más allá de lo lúdico”, como un campo para la expresión y la participación, porque permite la interacción social y la reducción de las brechas entre “menor” y mayor”, en todo caso se aspira a que no haya mayoría ni minoridad.

“ El poder local, es visto especialmente por los no escolarizados, como una oportunidad de aprendizaje y capacitación. No obstante, aunque existan recursos, las municipalidades responden también a la lógica estatal adultocéntrica ”.



REFLEXIÓN FINAL y conclusiones

Las condiciones de vida de la niñez y adolescencia de los municipios del altiplano occidental, está vinculada a problemáticas históricas no resueltas. En este caso, resalta la propia configuración del Estado que en buena medida determina la brecha existente entre el deber ser materializado en la Convención de los Derechos del Niño, y en la realidad.

La Convención y posterior adecuación a la legislación nacional, corresponden a una lógica moderna de concebir a la niñez, tal y como lo afirma Miguel Cillero, es en la CDN en el que se produce el acuerdo entre dos enfoques históricamente considerados opuestos en la teoría clásica de los Derechos Humanos. En la CDN se encuentran los derechos humanos individuales con los derechos colectivos, se hacen una sola mirada. La lógica de esa modernidad contenida en la Convención riñe de alguna manera con una forma de ser del Estado que no ha alcanzado la modernización, que aún tiene problemas para garantizar la cobertura universal en educación, un Estado cuya presencia, en términos de garantizar el acceso a salud, ha sido deficiente.

Por otra parte, esa forma de ser del Estado guatemalteco ha sido garante de la

brecha existente en el acceso a los recursos. Su condición histórica sigue perpetuando el acceso desigual a la tierra y al desarrollo agropecuario, propiciando la expulsión principalmente de familias indígenas, que en los años del conflicto armado interno se vieron en la necesidad de desplazarse internamente y ahora lo hacen para buscar oportunidades laborales en otros países, con el riesgo de morir en el intento y a base de un sobre esfuerzo económico.

El mismo sentido las propuestas productivas y económicas que se dieron a finales de la década de los 80 en América Latina, la lógica de producción y consumo propiciada por la reducción del estado como uno de sus principales ejes de desarrollo, desencaja en buena medida con la búsqueda de operativizar los derechos humanos de la Niñez y Adolescencia contenidos en la Convención de los Derechos del Niño y que requieren en definitiva, de un Estado con una institucionalidad sólida, funcional y con capacidad de gestionar y garantizar el interés superior de la niñez en todas sus expresiones. De esta manera, los derechos de la niñez y la adolescencia no pueden ser garantizados con un Estado reducido y sin recursos.

En lo cotidiano, las expresiones de la niñez y la adolescencia del altiplano occidental se traducen en aspiraciones para alcanzar un margen mínimo de bienestar. Ese mínimo de bienestar son los derechos. El derecho a una educación en el idioma materno, el derecho a una salud sexual integral, a ser escuchados y a ser partícipes de las decisiones colectivas.

Puntualmente, se concluye lo siguiente:

En cuanto a las necesidades materiales. En la región del altiplano occidental del país, la dinámica migratoria que se ha venido incrementando durante los últimos tres años, opera como una oportunidad para alcanzar los satisfactores de necesidades que por medio de las prácticas tradicionales de sobrevivencia no se pueden alcanzar en la actualidad.

En cuanto al modelo educativo. Las mismas condiciones históricas del país y la forma en que se ha concebido desde el Estado la educación, y su funcionalidad para sus propios fines, hasta hoy reproduce patrones de exclusión expresados, por ejemplo, en la escasa cobertura para la incorporación de adolescentes en el ciclo básico y diversificado, baja cobertura de educación extraescolar y la no garantía de un acceso a educación en el idioma materno.

El abuso sobre los recursos naturales como parte de una dinámica de extracción, la falta de agua y su consecuente efecto en la agricultura de sobrevivencia familiar, son factores que repercuten necesariamente en la búsqueda de oportunidades en otros países y además, en que la escuela deje de ser considerada como una oportunidad para el crecimiento económico a futuro. Muchas y muchos abandonan la escuela después del sexto grado de primaria, cuando ya saben lo básico para sobrevivir: leer y escribir.

En la mayoría de centros educativos bilingües interculturales el idioma materno indígena solo se enseña como una asignatura, y no como el medio de comunicación para los procesos de aprendizaje. Los recursos destinados para los programas de educación bilingüe intercultural son escasos. Además, la carencia de recursos educativos, como a las nuevas tecnologías, a computadoras con internet y a bibliotecas también son expresiones de exclusión.

Valores y creencias. La persistencia de los discursos de subordinación que se traducen en prácticas de violencia, tiene, entre sus consecuencias, los embarazos en niñas y adolescentes.

En algunos lugares en los que se hizo el levantado de información de campo, grupos focales de madres y padres de familia, las mujeres aún no se atreven a opinar sin obtener la autorización de sus esposos o convivientes. Esas dinámicas normalizadas de relaciones de poder entre hombres y mujeres, se traslapan, a los niños, lo que conlleva al reforzamiento de la relación de poder entre hombres y mujeres adolescentes.



Espacios de participación. A pesar de la existencia de diferentes niveles de participación, el acceso sigue siendo limitado para las niñas y los adolescentes. Estas prácticas de exclusión, también están basadas en el discurso de subordinación entre adultos y niñez, pues se considera que la niñez y la adolescencia no está preparada para expresar su voluntad.

En los municipios en los que se hizo el levantado de información en campo, las niñas y niños identifican espacios de participación únicamente aquellos que se dan dentro de las aulas, los gobiernos escolares, que, si bien propician el reforzamiento de relaciones humanas, su objetivo no se alcanza. Los otros espacios formales de participación están reservados para los adultos. Las municipalidades no destinan recursos para las oficinas municipales de la niñez, en algunas es la misma oficina municipal de la mujer la que atiende lo relacionado a niñez. Las niñas y niños identifican únicamente a sus docentes como promotores de la participación. En el caso de Huehuetenango, la organización Tierra Nueva es reconocida por brindar espacios de participación y de capacitación.



RECOMENDACIONES

Respecto a la primera brecha. Necesidades Materiales



AL GOBIERNO DE GUATEMALA

- Fortalecer la institucionalidad de acuerdo al mandato asumido como compromiso por parte del Estado de Guatemala al suscribir y ratificar la Convención de los Derechos del Niño. Ese fortalecimiento pasa por el incremento en los presupuestos de Educación, Salud, Cultura en un primer nivel de atención y de inversión directa en niñez y adolescencia, especialmente para programas de educación y salud diferenciada en cuanto a pertinencia cultural. Además de los recursos, se recomienda generar nuevos programas de economía familiar que promuevan una vida digna. Que el bienestar prevalezca por sobre la acumulación.
- Designar los recursos necesarios a los programas del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para que se promueva el desarrollo agrícola rural en las poblaciones mayormente afectadas por la carencia de agua y acceso a semillas y fertilizantes.

A LAS MUNICIPALIDADES

- Propiciar el buen uso del agua a nivel local, especialmente a través de la vigilancia del uso industrial que se le da a este recurso. Además, invertir en fuentes de riego especializado para los pequeños agricultores.
- Priorizar obras de saneamiento básico escolar a nivel escolar y comunitario.

Respecto a la segunda brecha. Modelo Educativo

AL GOBIERNO DE GUATEMALA

- Asegurar la cobertura educativa desde la educación inicial hasta la educación media básica, de acuerdo con el mandato de gratuidad establecido en la Constitución Política de la República, destinando los recursos necesarios para el efecto.
- Fortalecer la educación bilingüe intercultural a manera que se cumpla con lo establecido en la normativa nacional relacionada al tema, especialmente en los ámbitos relacionados a las áreas de ciencias sociales y formación ciudadana, atendiendo a la importancia de la prevalencia de los valores identitarios en cada una de las regiones del país.
- Promover la concreción del Currículo Nacional Base a nivel local, a manera que el docente en servicio tenga el apoyo necesario para propiciar aprendizajes más incluyentes en los centros educativos y así contribuir a reducir barreras de oportunidades entre niñas, niños y adultos.
- Se recomienda orientar los esfuerzos respecto a la calidad educativa, a partir de la Concreción Curricular del Modelo por Pueblos, que sitúa al Currículo Nacional Base en los contextos de cada uno de los pueblos (Maya, Garífuna y Xinka) a manera de materializar en las aulas una educación pertinente y adecuada a las diversas realidades sociales, culturales e históricas.
- Fortalecer la articulación con las organizaciones de la sociedad civil y entidades de cooperación internacional, cuya experiencia acumulativa en las diversas regiones del país, han derivado en la instalación de capacidades en el tema educativo y que pueden coadyuvar a la orientación adecuada de los programas en ese sentido.
- Fortalecer la participación de padres de familia en temas de derechos, responsabilidades y obligaciones.

Respecto a la tercera brecha. Valores y Creencias

AL GOBIERNO DE GUATEMALA

- Fortalecer los mecanismos de control y monitoreo del cumplimiento de los Derechos Humanos de la Niñez y la Adolescencia, especialmente a la Institución del Procurador de los Derechos Humanos, para que puedan cumplir a cabalidad con las funciones que le han sido asignadas por la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.
- Fortalecer presupuestariamente a la Procuraduría de los Derechos Humanos, para que pueda destinar los recursos necesarios a las Defensorías de la Niñez y Adolescencia y de la Mujer, para que puedan ampliar su cobertura y cumplir con los mandatos establecidos legalmente.
- Propiciar la institucionalización plena y fortalecer la existente en materia de los derechos de las mujeres. La secretaría Presidencial de la Mujer, como ente rector para la formulación de políticas que promuevan la reducción de las brechas de género, precisa de los recursos suficientes para ampliar su cobertura.
- Fortalecer a los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS-, en el sentido de propiciar su plena institucionalización con todo lo que ello implica: decreto legislativo, recursos financieros, formación y capacitación del personal, articulación con otras entidades que trabajan con los mismo objetivos.
- Fortalecer la institucionalización de la Defensoría de la Mujer Indígena para que genera programas y proyectos destinados especialmente a la protección de los derechos de las niñas y adolescentes a través de la disposición de recursos financieros.



A LAS MUNICIPALIDADES

- Crear y fortalecer las Oficinas Municipales de la Mujer desde una perspectiva de género, para que se orienten únicamente a lo relacionado a los derechos de las mujeres, en cuanto a promoción y articulación con otras instancias oficiales y de la sociedad civil.

Respecto a la cuarta brecha. Espacios de participación

AL GOBIERNO DE GUATEMALA

- Promover, a través del Ministerio de Educación y el de Cultura y Deportes, la participación de las niñas, niños y adolescentes más allá de los gobiernos escolares, en instancias en las que sus opiniones se vean materializadas.
- Generar una política pública desde la niñez y la adolescencia, con enfoque de derechos y con el acompañamiento técnico de SEGEPLAN y material por parte del Comité de los Derechos del Niño, pero especialmente con la participación activa de las niñas, niños y adolescentes, para que pueda hacerse efectiva y que pueda, además, hacerse mediaciones de su impacto en el tiempo.

A LAS MUNICIPALIDADES

- Crear Oficinas municipales para la niñez, la adolescencia y la juventud o fortalecer las existentes con recursos económicos y humanos, no solo para la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, sino además para generar espacios de participación a nivel local.

A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- Trabajar por el fortalecimiento de las redes de organizaciones que trabajan por los derechos de la niñez y la adolescencia, para asumir de manera colectiva y con mayor eficacia, la exigencia y vigilancia de las acciones del Estado en relación a la niñez.

- Formular proyectos de incidencia a nivel local, para apoyar a las entidades con presencia local, a generar los espacios de formación en derechos, desarrollo y bienestar, dirigidos representantes del Estado en los diferentes municipios.
- Promover una participación auténtica de la niñez en las acciones de incidencia, evitando el accionar adultocéntrico en todas sus acciones.
- Formular acciones conjuntas, por medio de las redes de incidencia en temas de niñez, para fortalecer sus vías de comunicación y coordinación para establecer objetivos comunes.
- Formular proyectos que involucren directamente a la niñez y la adolescencia, en todo el proceso, para instar a la participación activa.

A LA SOCIEDAD EN GENERAL

- Fortalecer los lazos afectivos familiares. El afecto es uno de los factores de bienestar que están disponibles y que no precisan de recursos económicos.
- Generar espacios para la deconstrucción de los discursos de subordinación adultocéntrica a lo interno de las familias, por medio de espacios de diálogo intergeneracional.
- Participar de manera crítica y activa en los espacios ya existentes promovidos por la sociedad civil y el Estado, en cuanto a los derechos de la niñez y la adolescencia, con el objetivo, no sólo de conocer los derechos y la estructura institucional relacionada, sino para proponer de manera constructiva los cambios que en el futuro puedan hacerse y que redunden en un futuro en la reducción de las brechas expresadas en la verticalidad de adultos a niñas, niños y adolescentes.



| | | | | |
|----|----------------------------------|----|-----------|----------------|
| 48 | El calca maria es varata. | 9 | El conejo | Les molestando |
| 49 | El garsa es vacata. | 1 | 2 | 3 |
| 50 | El árbol es varata. | 10 | El | |
| | Escribir 50 oraciones utilizando | 11 | | |
| | sinthagramas xdas maricacas | 12 | | |
| 1 | La gallina come el maíz. | 13 | | |
| 2 | El perro come la carne. | 14 | | |
| 3 | El perro, come la carne. | 15 | | |
| 4 | La gallina come el maíz. | 16 | | |
| 5 | El perro, come la carne. | 17 | | |
| 6 | El gato come la leche. | 18 | | |

REFERENCIAS

ATRAHDOM. (2018). Situación de las mujeres trabajadoras domésticas, maquila y del campo, en Guatemala. Guatemala.

AVANCSO. (2016). despojos y resistencias. Una mirada a la Región Extractiva Norte desde Tezulutlán-Verapaz. Guatemala: Serviprensa.

Azpuru, Dinorah, Mariana Rodríguez y Elizabeth Zechmeister. (2018). Cultura política de la democracia en Guatemala y en las Américas, 2016/17. Un estudio comparado sobre democracia y gobernabilidad. Vanderbilt University.

Baumeister, E. (2013). Concentración de tierras y seguridad alimentaria en Centroamérica. Roma: ILC.

BCIE, BID, CEPAL. (2001). Conectividad de la Propuesta Regional de Transformación y Modernización de Centroamérica y del Plan Puebla-Panamá.

Bertram, D. (2008). Likert Scales... are the meaning of life. Topic report. Obtenido de <http://poincare.matf.bg.ac.rs/~kristina/topic-dane-likert.pdf>

Booz, A. y. (2000). Iniciativa para la integración de la infraestructura básica entre México y los países del Istmo Centroamericano. BID.

Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, P. y. (1995). Respuestas. Por una Antropología Reflexiva. Grijalbo.

Caso de los "Niños de la Calle" (Villagrán Morales y otros) Vs. Guatemala (Corte Interamericana de Derechos Humanos 19 de 11 de 1999).

Castellanos Cambranes, J. (1996). Café y Campesinos. Los orígenes de la economía de plantación moderna en Guatemala, 1853-1897. Madrid: Catriel.

CICIG. (2010). Informe sobre actores involucrados en el proceso de adopciones irregulares en Guatemala a partir de la entrada en vigor de la Ley de Adopciones (Decreto 77-2007). Guatemala.

CICIG. (2015). Financiamiento de la política en Guatemala. Guatemala.

CICIG-ASIES. (2019). Informe sobre el Sistema Político-Electoral. Guatemala: ASIES. Obtenido de https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/SistemaPoliticoElectoral_layout_F.pdf

CIDH. (2003). Justicia e inclusión social: los desafíos de la democracia en Guatemala. CIDH.

CIEN. (2020). Boletín estadístico de delitos. Índice de Denuncias de Delitos y reporte de los principales indicadores del delito en Guatemala actualizados a diciembre de 2019. Guatemala: CIEN. Obtenido de <https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2020/01/Boletín-estadístico-delitos-diciembre-2019.pdf>

Cillero, M. (2011). Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios. OEA: OEA. Obtenido de http://www.iin.oea.org/Cursos_a_distancia/explotacion_sexual/Lectura4.Infancia.DD.pdf

CIPRODENI. (09 de 04 de 2019). CIPRODENI. Obtenido de <https://www.ciprodeni.org/inicia-diplomado-sobre-incidencia-y-derechos-de-ninez-y-a-adolescencia/>

CMI. (2015). PNC y Ejército custodian ingreso de maquinaria para construcción de hidroSalá. CMI.

CMI. (4 de diciembre de 2016). Centro de Medios Independientes. Obtenido de CMI: <https://cmiguate.org/el-aparato-paramilitar-y-de-seguridad-privada-de-cementos-progreso/>

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. (1999). Guatemala Memoria del Silencio. Guatemala: UNOPS.

COPREDEH. (2011). Derechos Humanos, Niñez y Juventud. Guatemala: COPREDEH.
Dosal, P. (2010). El ascenso de las élites industriales en Guatemala. 1871-1994. Guatemala: Piedra Santa.

EDUCO. (2019). Marco de Impacto Global.

Elías, J. (12 de 08 de 2019). Giammattei, el candidato eterno que acaricia el poder. El País. Obtenido de https://elpais.com/internacional/2019/08/11/america/1565536000_355682.html

Finkelhor, D. (1985). Abuso sexual al menor. México: Pax.

Foucault, M. (2003). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Siglo XXI.

Fromm, E. (2014). El arte de amar. Una investigación sobre la naturaleza del amor. España: Paidós.

Gallardo, H. (2006). Siglo XXI, Producir un mundo. San José, Costa Rica: Arlequín.

Gámez, D. (16 de 06 de 2019). Tefel: Preocupa el cuarto lugar del MLP. La Hora. Obtenido de <https://lahora.gt/tefel-preocupa-el-cuarto-lugar-del-mlp/>

García, J. (13 de 11 de 2019). Nómada. Obtenido de <https://nomada.gt/pais/actualidad/refugios-para-mujeres-que-han-sufrido-violencia-se-quedan-sin-dinero-congreso-les-quita-el-97-de-presupuesto/>

Gentili, P. (1996). El Consenso de Washington y la crisis de la educación en América. Río de Janeiro, Río de Janeiro, Brasil.

Harvey, D. (2005). El nuevo imperialismo: sobre reajustes espacio-temporales y acumulación por desposesión - I. Herramienta.

Holland, C. (2010). Enciclopedia de grupos religiosos en las Américas y la Península Ibérica: religión en Guatemala. San Pedro, Costa Rica: PROLADES.

ICEFI. (2011). ¡Contamos! ¿Cuánto estamos invirtiendo en la niñez y adolescencia guatemalteca? Guatemala: ICEFI.

ICEFI. (2018). Guatemala: Icefi ve con preocupación que pese a correcciones, en el presupuesto aprobado para 2019 persisten asignaciones de gasto vulnerables a la corrupción. Obtenido de <https://icefi.org/comunicados/guatemala-icefi-ve-con-preocupacion-que-pese-correcciones-en-el-presupuesto-aprobado>.

ICEFI. (2019). ¡CONTAMOS! Inversión pública en niñez y adolescencia 2019. Guatemala: ICEFI.

ICEFI. (2019). Guatemala: Anomalías, decreciente carga tributaria y falta de transparencia caracterizan al proyecto de presupuesto para 2020. Obtenido de <https://www.icefi.org/noticias/guatemala-anomalias-decreciente-carga-tributaria-y-falta-de-transparencia-caracterizan-al>

ICEFI. (2019 de 10 de 2019). Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. Obtenido de

<https://www.icefi.org/comunicados/guatemala-icefi-propone-correcciones-al-proyecto-de-presupuesto-para-2020-e-insta-al>

IDEA. (2019). El estado de la democracia en el mundo y en las Américas 2019.

Confrontar los Desafíos, Revivir la Promesa. Estocolmo: IDEA.

MAGA. (2020). Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Obtenido de

<https://www.maga.gob.gt/fideicomiso-bosques-y-agua-para-la-concordia/>

Marroquín, R. (2020). Políticas para mujeres: Giammattei ya no quiere a la Seprem y el Ministerio de la Mujer no está a la vista. Obtenido de

<https://www.plazapublica.com.gt/content/politicas-para-mujeres-giammattei-ya-no-quiere-la-sepremy-el-ministerio-de-la-mujer-no-esta>

Noro, J. (2005). Filosofía, ser humano y educación. Categorías antropológicas y educación integral. En J. Noro, Pensar para educar. Filosofía y Educación. Buenos Aires: Didascalía.

Ocampo, L. B. (2013). El desarrollo económico de América Latina desde la independencia. México: Fondo de Cultura Económica.

ONU. (2010). Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.

OPS. (2008). Indicadores Básicos de Salud. Guatemala: OPS.

PDH, EXPEIO 377-2006/DE (Procurador de los Derechos Humanos 27 de 12 de 2006).

PDH. (2011). Informe Especial: San Juan Sacatepéquez, caso paradigmático de violencia, criminalidad y violaciones a los derechos humanos. . Guatemala.

PDH. (2019). Informe Verificación del Derecho a la Educación en los Niveles Primario, Básico y Diversificado. Guatemala: PDH.

PDH. (2019). XII Informe del Procurador de los Derechos Humanos al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Guatemala: PDH.

PNUD. (2005). Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un estado plural. Informe nacional de Desarrollo Humano. Guatemala: PNUD.

Ramírez, V. (2015). El papel del bienestar y las relaciones humanas en las políticas sociales. En G. De Castro, El bienestar, una conversación actual de la humanidad (págs. 37-55). Barcelona: Educo Icariaeditoria,, UB.

Red Niña Niño. (2019). Red Niña Niño. Obtenido de <http://www.redninanino.org.gt/>

RELAF. (2016). Los olvidados. Niños y niñas en hogares. Macroinstituciones en América Latina y el Caribe. RELAF-UNICEF.

Romero, W. y. (2018). Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala. México: ONU-CEPAL.

Schirmer, J. (1999). Las intimidades del proyecto político de los militares en Guatemala. Guatemala: Flacso.

SEPAZ. (2009). Las Adopciones y los derechos humanos de la niñez guatemalteca, 1977-1989. Guatemala.

Solano, L. (2015). Alianza para la prosperidad. Un proyecto de la elite empresarial. Plaza Pública,
<https://www.plazapublica.com.gt/content/un-proyecto-de-la-elite-empresarial>.

Svampa, M. (2011). Minería y Neoextractivismo Latinoamericano.

Tischler, S. (2009). Guatemala 1944: Crisis y revolución. Ocaso y quiebre de una forma estatal. Guatemala: FyG Editores.

Transparency International. (2019). Índice de Percepción de la Corrupción 2018.

U.S. Census Bureau. (2010). 2010 Census Summary File 1. Obtenido de Hispanic or Latino by Type. Obtenido de
https://factfinder.census.gov/faces/tableservices/jsf/pages/productview.xhtml?pid=DEC_10_SF1_QTP10&prodType=table

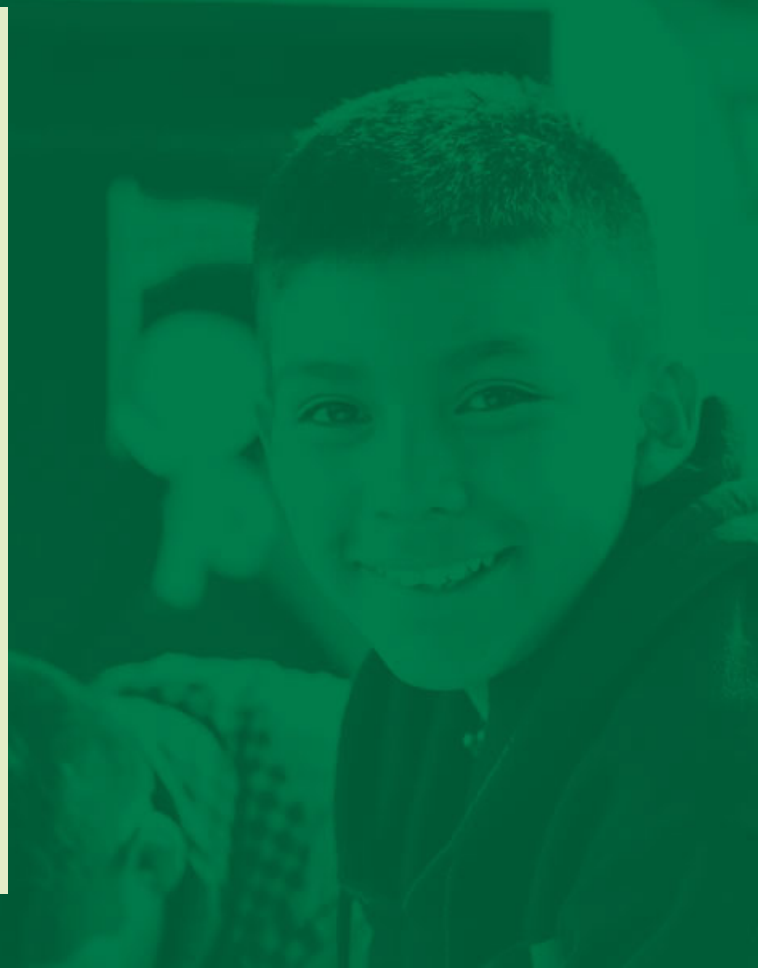
URL. (2017). Universidad Rafael Landívar. Obtenido de
<https://principal.url.edu.gt/index.php/areas-posgrados/humanisticos/202-maestria-en-gestion-del-desarrollo-de-la-ninez-y-adolescencia>

USAC. (2019). Escuela de Trabajo Social. Obtenido de
<http://trabajosocial.usac.edu.gt/15-00-23/>

Véliz Estrada, R. (2015). El extractivismo en Guatemala. En F. F. CENTRAL, El Extractivismo en América Central. Un balance del desarrollo de las industrias extractivas y sus principales impactos en los países centroamericanos (págs. 59-104). Panamá: Impresora Sibauste.



ANEXOS



Grupo de 4 a 6 años, Santa Bárbara, Huehuetenango



Grupo de no escolarizados, Santa Bárbara, Huehuetenango



*Grupo adolescentes de 13 a 17 años, Santa Lucía
Reforma, Totonicapán*



Grupo de padres, Tintulew, San Andrés Sajcabajá, Quiché



Grupo de 4 a 6 años, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango



Anotaciones






Anotaciones



Anotaciones



Member of ChildFund Alliance

   **EducoGuatemala**

 **educoco.org.gt**

 **Info.guatemala@educoco.org**